Redacción y Administración, Rincón 156 y 158 (PORTE PAGO) Montevideo, Jueves 23 de Junio de 1909

EL SIGLO

Director: JUAN ANDRÉS RAMÍREZ | FUNDADO EN 1863 | Gerente: ANDRÉS CARRIL

COLABORADORES:
Doctor Cárlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» Eduardo Acevedo
» José Irureta Goyena

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquéllos emitan.

EL SIGLO
Año XLVI - Núm. 13.453

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA

Otro de los buenos se vá, y se vá en plena florescencia de sus energías intelectuales, llegado apenas al cénit de la vida, cuando su espíritu selecto, después de iluminar á dos generaciones con los intensos resplandores de una juventud brillante, podía ofrecernos otra luz semejante á la de las primeras horas de la tarde, más suave, pero más firme, que no abraza, sino que vivifica, que no deslumbra, pero hace, por lo mismo, más clara la visión de todas las cosas, descubriendo los obstáculos que se oponen á la marcha de los pueblos, en la realización de sus destinos.

¿Quién no tendrá una lágrima, una mirada compasiva, una palabra de amor para esta desventura? Desventura de cuantos, directa ó indirectamente, se hallaron alguna vez en contacto con el corazón delicado que cesó ayer de latir; desventura para el país, que pierde uno de sus hijos más preclaros, cerebro equilibrado, alma buena, genuinamente buena en todas las manifestaciones, carácter amable y suave, cultor elegante de las letras, orador elocuentísimo, lo mismo en las justas académicas que en los debates parlamentarios, impecable en la forma como era impecable en el fondo de sus sentimientos, alguna vez orientados equivocadamente, siempre inspirados por sanos propósitos y por altos ideales!

Señalado, desde muy temprana edad, á la consideración de sus conciudadanos, por facultades precoces que hicieron depositar en su persona casi desde la adolescencia, esperanzas que no defraudó más tarde, la lucha cívica le absorbió bien pronto, privándonos de un literato de alto vuelo, que pugnaba siempre por abrirse paso en sus escritos políticos y aún en sus trabajos forenses. Sin embargo, en esa actividad cívica de muchos años, las pasiones apenas rozaron su frente, manteniendo inmaculado su corazón. Rudamente combatido más de una vez, no conoció la reacción violenta contra la injusticia sentida en carne propia, tan humana, y que tanto pervierte, no obstante, á la humanidad. Fué un alma de niño para las injurias y los desengaños, conservando siempre fresca y siempre viva la delicada flor de la confianza en los hombres, tan poco resistente á las amarguras de la vida, y sin cuya fragancia, empero, aquella casi no vale la pena de ser vivida.

Cuarenta y siete años tenía el doctor Herrero y Espinosa, y ha dado á la patria, desde temprana edad, el producto de su inteligencia vigorosa. Catedrático á los 26 años, legislador á los 28, ministro á los 30, periodista y orador político desde niño, en todas las esferas de actividad á que dedicó su esfuerzo, prestó servicios indiscutibles al país, haciéndole honor desde los cargos públicos que desempeñara. Después de llevar una vida modestísima, ha muerto pobre, sin que pudiera confortar su espíritu en la hora suprema, la tranquilidad por la suerte de los seres queridos de quienes iba á separarse. Han cumplido su deber, pues, los poderes públicos, al velar sobre aquellos, siquiera sea para reparar la culpa de un medio social inclemente hasta el extremo de no ofrecer, por lo general, á los hombres de pensamiento, más perspectiva que la miseria, como premio de sus afanes y de sus servicios.

LA ESCARLATINA

CLAUSURA DE LAS ESCUELAS

DIVERSAS RESOLUCIONES

Bajo la presidencia del Ministro de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, se reunió ayer, á las 5 p. m., la Dirección General en sesión extraordinaria, y con asistencia del Inspector Nacional, doctor Abel J. Pérez, y de los vocales, doctores José T. Piaggio, Ambrosio L. Ramasso y Mariano Pereira Nuñez.

Tenía por objeto la reunión tomar en cuenta el informe expedido por el Consejo Nacional de Higiene respecto á la marcha de la escarlatina y de las medidas á adoptarse, con respecto á las escuelas primarias para contener la propagación de la mortífera epidemia.

Larga fué la sesión y encontrados los pareceres, pero, al fin, triunfó el buen sentido y la lógica, resolviéndose, de acuerdo con lo indicado por el Consejo de Higiene, la clausura de las escuelas públicas, por tiempo indeterminado, decidiéndose que ta determinación fuera hoy comunicada á los directores de aquellos establecimientos de enseñanza por intermedio de la Inspección departamental. Esta dará hoy cumplimiento al cometido, por medio de una circular.

Por lo que respecta á las escuelas particulares, como no están directamente bajo la dependencia de la Dirección General de I. Primaria, toca al Gobierno resolver lo que acerca de ellas deba hacerse, y al efecto, hoy será elevado al P. E. el informe del Consejo de Higiene para la resolución pertinente.

En la Comisión Departamental

A la misma hora en que se reunía la Dirección General, celebraba, también sesión la Comisión Departamental de Escuelas, bajo la presidencia del doctor José V. Carvallido y con asistencia del Inspector Departamental interino, señor Arturo Carbonell y Migal, y de los vocales doctores Juan Vicente Algorta y Daniel Castellanos, para ocuparse también de la actitud y medidas á adoptarse en presencia de la alarmante propagación de la escarlatina.

En esa reunión, en la que se tuvieron á la vista los antecedentes relativos á las medidas adoptadas cuando la epidemia de escarlatina en los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1904, y los datos suministrados por la Dirección de Salubridad acerca de la marcha de la actual epidemia, todos los miembros se mostraron unánimes en considerar que la clausura de las escuelas de su dependencia se imponía, conviniendo, al efecto, dirigir á la Dirección General de I. Primaria una nota, cuya parte fundamental se halla concebida en los siguientes términos:

«Con motivo de los casos de escarlatina que se han producido en esta ciudad, la Comisión Departamental de I. Primaria no creyó necesario, en un principio, hacer uso de la facultad que le acuerda el artículo 3.o, inciso 14, de la «Resolución que reglamenta los atribuciones de las Comisiones Departamentales», en atención al informe del Cuerpo Médico Escolar publicado en los diarios de la capital, informe solicitado por esa Dirección General, que previno en el estudio de este asunto.

«Hoy, ante los datos suministrados por la Dirección de Salubridad, á pedido de esta Departamental, respecto á la recrudecencia de la epidemia en los últimos días, esta Corporación opina que ha llegado el momento de proceder á la clausura inmediata de las escuelas de su dependencia.

«En cuanto á la clausura de las escuelas particulares, esta Comisión cree que debe procederse de acuerdo con las medidas adoptadas cuando la epidemia de 1904.»

Al mismo tiempo, la Comisión Departamental elevaba á la Dirección General la nota que, acerca del mismo asunto le fuera pasada por la Intendencia Municipal.

Las escuelas particulares

En la nota de la Comisión Departamenall á la Dirección General, nota á que hacemos referencia más arriba, se aconseja respecto de las escuelas particulares la adopción de las mismas medidas puestas en vigencia respecto de esos establecimientos, cuando el cierre de las escuelas públicas, por dos meses, en el año 1904.

Ahora bien; esas medidas consistieron en lo siguiente:

1.o Intimar á los propietarios ó directores de las escuelas privadas, las siguientes medidas de limpieza y desinfección: a) Desinfección semanal, al formol, de los locales en que funcionan las escuelas. b) Limpieza diaria de pisos y mobiliario, con trapos humedecidos, á base de un elemento antiséptico; c) Vigilancia rigurosa del aseo personal de los alumnos; d) Blanqueo ó pintura de paredes en los locales que no hayan sido recientemente objeto de esta operación.

2.o Intimar, igualmente, á los propietarios ó directores de escuelas privadas, la remisión á la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, dentro del plazo preventivo de cuatro días, de los siguientes datos: a) Ubicación de la escuela. b) Lista de alumnos y personal docente, con determinación de sus domicilios. Cualquier alteración en la ubicación de la escuela, ó cambio de domicilio del personal enseñante, de los alumnos existentes, ó de los que posteriormente ingresen, deberá ser comunicada sin demora.

3.o Prevenir á los propietarios ó directores de dichas escuelas privadas, que toda infracción cometida, lo mismo que la ocultación de cualquier enfermedad contagiosa en alumnos internos, ó la admisión de externos en cuyo domicilio haya enfermos de esa clase, será penada con la clausura inmediata del establecimiento.

4.o Solicitar del Consejo Nacional de Higiene y de la Dirección de Salubridad, que hagan efectivas, con todo rigor, las sanciones establecidas respecto de los médicos que oculten las enfermedades infecto-contagiosas de personas que estén bajo su asistencia, desde que por las ocultaciones se tornarían ineficaces todas las medidas dictadas.

5.o Solicitar de la Dirección de Salubridad que haga vigilar por medio del personal de su dependencia, los locales en que se produzcan casos de enfermedades infecto-contagiosas, y para cuyos casos no se haya recurrido á la asistencia médica.

6.o Cometer al inspector y á la subinspectora de Montevideo, la más severa vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones anteriormente citadas, denunciando inmediatamente cualquier infracción que notaren. Autorizar, además, al inspector departamental para que se haga auxiliar en su tarea por miembros del personal enseñante de las escuelas públicas clausuradas.

7.o Que el inspector departamental dé cuenta á la Dirección General, semanalmente, ó antes si fuere necesario, del resultado de las medidas puestas en práctica, así como de las observaciones que ellas le sugieran, sin perjuicio del informe general que deberá presentar al terminar su cometido.

El cuerpo médico escolar

Esta corporación se reunió también ayer, reconsiderando su anterior dictámen, y aconsejando la clausura de las escuelas durante cuarenta días.

Todos de acuerdo

Se vé pues, que salvo detalles, después de tantas idas y venidas, hemos venido á quedar todos, autoridades, corporaciones científicas y prensa, en la más sorprendente armonía de opiniones.

Mucho nos felicitamos de haber contribuído á producirla, y es con verdadera satisfacción que señalamos el éxito de los esfuerzos de la prensa, convencidos de que pocas veces ha prestado un servicio más apreciable á la sociedad.

Marcha de la enfermedad

En la Dirección de Salubridad fueron anotados, durante las últimas 24 horas transcurridas, nueve casos de escarlatina.

Los sitios donde se produjeron esos casos, son: calle Constituyente número 67; Cerro Largo 226; Camino Suárez 316; Maldonado 435; Libres 59 (Aguada); César Díaz número 5 (Aguada); San Salvador 258; Bequeló número 19.

Los casos denunciados anteayer no fueron diez, como manifestamos en la edición anterior, sino catorce; los enfermos viven en las calles siguientes: Brandzen 177; Isla de Flores 164; Asilo del Buen Pastor; Estanzuela 131a; Particular 19b; Cerrito 299; Arroyo Negro 89; Victoria s|n (Plaza Artigas); Río Negro 359; Daymán 299; Hospital de Niños; Municipio 167.

Se, denunciaron también ayer dos casos de varicela complicados con escarlatina, en la calle Porongos 263 y Lozano 89.

CORO DE ANGELES

La Democracia—

Predica la concordia entre sus correligionarios, diciendo:

«Sí, correligionarios, es necesario que de una vez nos encaucemos todos en las corrientes de la disciplina, sin atentar contra nuestra propia organización política, recordando aquella frase que se ostenta al frente de nuestro escudo: «Somos idea, la unión nos hará fuerza».»

Bueno está el horno para rosquitas!

El Liberal—

Está furioso con monseñor Haretche, porque se acogió á la prescripción en el juicio que se le seguía. He aquí las palabras:

«Haretche acogiéndose á la prescripción, obligando á que el sumario se cierre sin haber hecho luz sobre la causa, vuelve á ejercer su ministerio, manchado con el lodo de la duda, libre, es cierto, su cuerpo, de la cárcel, pero no su nombre del vilipendio, porque la acusación del delito que se le imputara, al no ser deshecha por una prueba contundente, queda en pie, y ella, en el vicariato general, aún en el arzobispado si á él un día llegase, le ha de acompañar toda la vida.

Su nombre no será en adelante sino un nombre ensombrecido; su prestigio moral estará muerto, y á pesar de toda la soberbia de su ministerio, no será para el mundo sino un reo que burló la ley.»

El Tiempo—

Pide la clausura de las escuelas.

Estás servido.

El Bien—

La comezón política se le ha hecho crónica, y, movido por ella, escribe sobre «la vuelta de Batlle».

Así, no más: Batlle á secas, como podría decir Pepe ó Pepito.

Y empieza:

«No faltan voces, mas ó menos autorizadas, que se complacen en esparcir rumores alarmantes sobre la posible reelección de Batlle y Ordoñez para el próximo período presidencial.»

Pero, hombre! Tu has oído algo de eso? Porque yo no tenía conocimiento de semejante cosa...

Pero, sigamos:

«Si bien nos parece que ese mal augurio no tiene todavía fundamentos de sólida probabilidad; pues ni los precedentes de nuestra historia política, ni las orientaciones del actual Gobierno que se precia de obedecer á inspiraciones propias, dan margen para temer semejante peligro; con todo, es menester que las voces de la opinión sana del país, llamen la atención del pueblo, invitándolo á tomar las precauciones del caso en previsión de cualquier evento inesperado.»

Eso de tomar precauciones contra Batlle, como tu lo llamas, me parece inútil por dos motivos: primero, porque ya has dicho que esos rumores alarmantes son invenciones, y después, porque no se conoce hasta hoy, la anti-toxina contra lo que tanto te alarma.

Y ahora, abrimos el paraguas:

«El pueblo no se equivoca en sus presunciones y está en el ánimo de todos que la vuelta de Batlle al poder será augurio infalible de una guerra civil, tanto mas desastrosa cuanto mayores sean los elementos con que se pretenda ahogarla en sangre.

Pero dominada la situación, y postrada de terror la patria, después de prodigar estérilmente la generosa vida de miles de ciudadanos; ¿qué podremos esperar de las iras de un mandón, ensoberbecido por el triunfo, é inspirado en sus viejos rencores sectarios?»

Qué podremos esperar, hermanito, qué podremos...?

El premio gordo, ó, cuando menos, la aproximación.

Si quieres un buen consejo, escucha:

No te metas con Batlle; es muy grandote, y por darte una bromita suave te va á descalabrar.

L'Italia al Plata—

Comenta la función nacionalista, y después de preguntarse si cambiará la orientación actual del partido, se contesta:

«Non arriviamo a creder tanto, perchè il Direttorio, oltre che dal suo gruppo, è appoggiato dall'opinione pubblica, che non è nè bianca nè rossa, ma è sopratutto, ed innanzi tutto orientale; cioè mette la patria al disopra dei partiti e lo sviluppo e l'incremento dell nativa terra vuol raggiungere col favor e con la pace.»

¿En qué estás pensando?

—Me preocupa el nombre de pila de la opinión pública.

—¿Por qué?

Porque como el colega dice que no es ni Blanca ni Rosa...

El Día—

En favor del estanco del alcohol.

«No puede suponerse, dice que se logre un negocio leonino á expensas del Estado teniendo el Poder Ejecutivo la facultad de rechazar todas las propuestas. Esto se podía concebir cuando ocupaban el poder caballeros que en cada uno de los asuntos de interés público encontraban un espléndido negocio. Hoy no se procede en forma que permita fundar ni la sombra de una sospecha. El Cuerpo Legislativo puede confiar al Poder Ejecutivo la apreciación de las ventajas financieras de cualquier operación sin el más mínimo peligro para los intereses públicos.

Sin embargo, creemos que podría completarse el proyecto que se discute. A la facultad de rechazar todas las propuestas conviene agregar la autorización para llevar á cabo el estanco directamente, por cuenta del Estado. Entonces desaparecería la objeccion que se dirige al proyecto fundada en los inconvenientes del arrendamiento.»

La Tribuna Popular—

Contra el estanco.

Bueno, bueno, con los argumentos que ayer me hiciste, quedo convencido.

El Telégrafo Marítimo—

Glosando dos interesantes artículos del señor Lauro V. Rodríguez, dice:

«El progreso intelectual y el adelanto de las ciencias, fomentan el trabajo material y la producción de la riqueza. Disponiendo hoy el obrero de mayores ocios que antes por la disminucion de las horas de trabajo, puede disfrutar de los goces de la instrucción, y ayudado, como se ve, por las máquinas que lo libertan de la parte mas grosera y penosa del trabajo corporal, le deja mas libre, en ejercicio mas constante su inteligencia, y no tarda, por lo tanto en adquirir la noción de su privilegiada naturaleza y con ella el sentimiento de su propia dignidad.

Lo que nos falla, pues, para conseguir los resultados que han alcanzado otros países, es que nuestros gobiernos y nuestros legisladores, penetrándose de las verdades que ha expuesto el doctor Rodríguez, y fijando su atención en el porvenir de la nación, en sus elementos de producción, en la abundancia de las materias primas que posée y en la riqueza y feracidad de sus privilegiado suelo, impulsen en lo posible la instruccion popular en todos sentidos; den á la instruccion científica la amplitud que necesita para crear buenos ingenieros, buenos capataces y buenos obreros industriales; procuren abaratar la vida del país, para que la inmigración inteligente y laboriosa nos ayude en esa obra de regeneración y de progreso industrial á que la nación está llamada, en tanto que nuestro pueblo se coloca á la altura que le es indispensable para no necesitar de lo que hoy no puede prescindir.»

La Convención Nacionalista

SESIONES, DE AYER

Entrando á la cuestión de fondo

Poco adelantó ayer la Convención nacionalista. Por la tarde se declaró abierta la sesión á las 4 1|2. El doctor Martín C. Martínez, que concurría por primera vez, pidió la palabra, manifestando que era necesaria la concordia y que debía buscarse á todo trance una amplia solución conciliadora. Abundó en razonamientos sobre ese punto, que fueron muy bien acogidos. Le siguió el señor Roxlo en el mismo sentido.

Enseguida la mesa pasó á nombrar una comisión especial para que informara sobre la cuestión planteada á la Convención. Fueron designados los doctores Duvimioso Terra, Cárlos A. Berro, Valentín Aznarez, Martín C. Martínez, Pablo Piedra Cueva, Ramón C. Alonso y los señores Emilio L. Calo y Cárlos Roxlo.

El señor Cortinas observó que no procedía nombrar á miembros del Congreso Elector, para aconsejar precisamente sobre el conflicto entre éste y el Directorio. Pero se le contestó que no se trataba de resolver sobre dicho conflicto, sinó de buscar una amplia solución conciliadora.

Dicha comisión se constituyó, enseguida en sesión, con el propósito de dar por terminada su misión, antes de las 9 de la noche, hora para que había sido citada nuevamente la Convención. Pero á las nueve no se había llegado aún á ningún acuerdo, por lo que la sesión de la Convención debió suspenderse.

La Convención se adhirió también al homenaje al doctor Herrero y Espinosa, en la forma que damos cuenta en otra parte.

Del señor Wáshington Beltrán

Señor director de EL SIGLO, distinguido señor:—Un diario de ayer me atribuye equivocadamente ciertas manifestaciones expresadas en la Convención del partido nacional.

El diario de la referencia padece un error, pues esas manifestaciones pertenecen al señor Wáshington Barbot, convencional por Colonia.

Tanto el señor Ismael Cortinas como el que suscribe manifestamos en el seno de la propia Convención, nuestras ideas contrarias en absoluto á las del señor Barbot.—Saluda atte. al señor director.—Wáshington Beltrán.

NOTAS RURALES

El Ministerio de Agricultura

LA DONACION DEL DOCTOR GALLINAL

LOS PROGRESOS DE MOLLES

La prensa ha noticiado que el diputado por Paysandú, doctor Julio Muró, presentará en breve á la Cámara de que forma parte un proyecto de ley creando el Ministerio de Agricultura.

Aplaudimos sin reservas el pensamiento del doctor Muró.

Es verdaderamente inexplicable que en un país cuya principal riqueza es la ganadería y la agricultura, los asuntos que se relacionen con esas fuentes de producción, estén siempre relegados á un segundo término, siendo, en la generalidad de los casos, tratados con incompetencia y despreocupación.

Antiguamente, si nuestra memoria no nos es infiel, dependían esos asuntos del Ministerio de Gobierno, de donde pasaron más tarde al de Fomento, para radicarse ahora en el de Industrias é Instrucción Pública.

¡Siempre tan grandes intereses relegados á segundo término!

El proyecto del doctor Muró, llevado á la práctica, vendrá á colocar los valiosos intereses de la producción rural de la República en el rol que legítimamente les corresponde, facilitando el desenvolvimiento de iniciativas fecundas y atendiendo con la dedicación necesaria, problemas de alto interés nacional.

Al felicitar al doctor Muró por su iniciativa, esperamos que la Cámara la acogerá con simpatía, dotando al país de un organismo ya indispensable para el sostenimiento de su riqueza y el fomento de su progreso rural.

En la sesión celebrada anteayer por el Consejo de Agronomía, el doctor Alejandro Gallinal formuló una oferta que fué acogida con viva simpatía por sus colegas.

El doctor Gallinal ofreció á sus colegas crear de su peculio particular tres bolsas de viaje, acordando cien pesos mensuales durante el término de dos años, para premiar á tres alumnos de Agronomía cuyas notas de estudio los hagan acreedores á ese premio.

Esa suma se destina á facilitar el viaje por Europa, Norte América y Australia, de los alumnos indicados, como medio de complementar sus estudios.

El proyecto del doctor Gallinal es de una importancia extraordinaria para el progreso de nuestra cultura rural, y será un estímulo poderoso para los estudiantes que aspiren á terminar su carrera en condiciones de prestar verdaderos servicios al país.

La conducta del doctor Gallinal costeando esas bolsas de viaje de su peculio particular, no necesita comentarse.

Un aplauso unánime tiene que tributarse á la generosidad del doctor Gallinal, y sólo debe lamentarse que no haya muchos ricos que imiten su conducta, destinando á fines tan útiles alguna parte de su fortuna.

Enviamos, pues, nuestro sincero aplauso al doctor Gallinal, y exhortamos á los estudiantes de Agronomía á hacer honor á tan hermosa iniciativa, consagrándose afanosamente al estudio, para hacerse dignos del premio, que constituirá un timbre de honor para los que logren merecerlo.

Los progresistas vecinos de la estación Molles, exteriorizan una vez más sus sentimientos progresistas.

Hace poco tiempo se radicó en Durazno el médico veterinario doctor Miguel Rubino, joven compatriota, egresado de nuestra Facultad de Veterinaria.

La Liga del Trabajo de Molles, ha decidido aceptar un ofrecimiento del joven Rubino, y lo ha nombrado veterinario oficial de la Institución.

Además, los cabañeros de Molles, interesados en utilizar los servicios científicos del doctor Rubino, y como medio de garantirse su estadía en el departamento, se han puesto de acuerdo con el citado veterinario, celebrando un contrato por el cual el doctor Rubino se hace cargo de la asistencia veterinaria de los productos que se cuidan y crían en la región.

El pensamiento ha encontrado la más franca acogida en todos los progresistas mollenses, quienes ya se proponen ampliar ese excelente pensamiento, creando un laboratorio con el objeto de realizar estudios que pueden conducir á la solución de problemas rurales de importancia.

Ese laboratorio estará también bajo la dirección del doctor Rubino, y sus primeros trabajos tenderán al estudio de las enfermedades de carácter epizoótico de los ganados.

Es con placer que damos esta noticia, señalando á los demás hacendados del país, el ejemplo de los progresistas mollenses, como digno de ser imitado, abriendo nuevos rumbos á los estudios científicos y á los progresos de la ganadería nacional.

José R. Muiños.

Alta Corte de Justicia

Denuncias declaradas infundadas

La Alta Corte de Justicia, después de los informes suministrados por los señores jueces letrados de lo civil de 3er. turno, departamental é instrucción de 1.o y 3er. turno, y de acuerdo con lo dictaminado al respecto por el Fiscal de Corte, ha declarado infundadas las denuncias formuladas contra procedimientos de los referidos jueces en dos casos sobre invasión de propiedades en que se pretendía no haber sido eficazmente amparados sus dueños por los magistrados á quienes ocurrieron.

Cuerpo Legislativo

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Se reunió ayer tarde la Cámara de Senadores.

Aprobada el acta anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

La Comisión de Peticiones se espide en la de las señoritas Rosa y Dolores Lenzi Araucho. (Repártase).

—La Presidencia, presenta el Presupuesto de Secretaría, Sala y gastos del Honorable Senado para el ejercicio de 1909-1910. (A la Comisión de Hacienda).

—Las señoras Elisa Mullins de Spikerman y Elisa Spikerman de Núñez solicitan pensión. (A la Comisión de Peticiones).

—La Comisión de Fomento dictaminó en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar la concesión de un ferrocarril que partiendo de la Estación Arroyo Grande (extensión Oeste del ferrocarril central del Uruguay) termine en la ciudad de Trinidad. (Repártase).

—La referida Comisión informa en el proyecto de ley relativo á la construcción del ferrocarril Interior del Uruguay, de la Colonia á San Luis. (Repártase).

—La Comisión de Hacienda dictámina en el proyecto de ley sobre mejoras edilicias y de obras de vialidad en el departamento de Tacuarembó. (Repártase).

—El señor Senador por el departamento de Maldonado presenta, acompañado de una exposición de motivos un proyecto de ley por el cual se crea el archivo histórico nacional. (A la Comisión de Fomento).

—La Comisión de Hacienda informa nuevamente en el proyecto de ley que aprueba la negociación celebrada «ad referendum» entre el Poder Ejecutivo y el señor Félix Revello sobre venta de algunos campos de que es propietario el Estado en el departamento de Artigas. (Repártase).

—La misma Comisión se expide en el proyecto de ley que autoriza á la Junta E. Administrativa de Minas para hacer obligatorio el adoquinado en la ciudad del mismo nombre. (Repártase).

—La referida Comisión se expide en el proyecto de ley que autoriza al P. E. para conceder á don Francisco Ortiz, por el término de diez años, derecho para extraer arena de los bancos de Santa Lucía y Pavón. (Repártase).

Obras edilicias en Tacuarembó

Por moción del señor Serrato, se trató sobre tablas y se sancionó el proyecto que autoriza á la Junta E. Administrativa de Tacuarembó para aplicar á mejoras departamentales, parte del superávit que ha tenido en sus rentas.

Después y también en ambas discusiones se aprobó el proyecto que autoriza á la misma municipalidad para expropiar con destino á lavaderos públicos la laguna de «Las Lavanderas», próxima á la villa de San Fructuoso.

Adoquinado en Minas

A pedido del doctor Blengio Rocca se consideró sobre tablas y se sancionó el proyecto sobre adoquinado obligatorio en algunas calles de la ciudad de Minas.

El Ministerio Público y Fiscal

A indicación del doctor Fleurquin, se aplazó hasta la próxima sesión el proyecto de organización del Ministerio Público y Fiscal, por no hallarse presente el miembro informante de la Comisión en el asunto, doctor Pérez Olave.

Peticiones

Aprobaronse después, el proyecto que no hace lugar á la petición de doña Coralia Lenoble y el que acuerda pensión á la señora Ludovina C. de Hamilton, elevándose la suma, por moción del doctor Otero, á pesos 720 anuales.

Escuelas del Hogar

Con algunas modificaciones de detalle se aprobó en primera discusión el proyecto que crea las Escuelas Técnicas del Hogar.

Se iba á considerar el proyecto referente á la construcción de un Mercado en el Cordón, cuando sonó la hora reglamentaria y se levantó la sesión.

COMERCIALES

(Ley 26 de Septiembre de 1904)

COMPRA-VENTA—A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido á los señores Benia y Rodríguez el venderles mi almacen de comestibles y despacho de bebidas, sito en la calle San José esquina á la de Médanos. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto á dicho negocio deben presentarse á la misma casa dentro del término de 30 días, pasado los cuales los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, Junio 10 de 1909.—Alfredo Estapé. 1942jl6.

AL COMERCIO—Participo al comercio y al público en general que he vendido á don Leonardo García la casa de comercio que tenía establecida en la Villa de las Piedras calle 20 de Febrero esquina Florida en los ramos de fonda y despacho de bebidas. Se hace esta publicación á los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y á fin de que se presenten los acreedores dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos.—Las Piedras, Junio 2 de 1909.—Dorotea B. de Michelti. 1890jn30.

AVISO—Se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada el 14 del corriente ante el escribano don Isaías Ximenez, ha sido declarada disuelta, de común y amigable acuerdo, la sociedad Alegresa y Collo que ha girado en esta capital en el ramo de depósito y venta de vinos, bajo el rubro de La Viña Universal quedando á cargo del activo y pasivo de esa casa, el socio don Isidro Alegresa, á quien deberán dirigirse los respectivos acreedores Plaza Cagancha núms. 52 y 53.—Montevideo, Junio 17 de 1909.—Isidro Alegresa—Miguel Collo. 2029jl1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—En general participo que, por escritura autorizada por el Escribano don Enrique Díaz y Jaime, he prometido vender á los señores Domingo Temponi y Antonio Garmendia, mi casa de comercio denominada La Uruguaya, que gira en esta plaza de Fray Bentos, en los ramos de Confitería, Café y Billar. Y en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación citando á los que se consideren acreedores, para que se presenten con los justificativos dentro del término de treinta días.—Fray Bentos, Junio 14 de 1909.—Fructuoso S. Burgos. 1967jl8.

AL PUBLICO—Hago saber que he convenido con don Francisco Larena venderle las existencias de mi casa de comercio en esta Villa, sita en la calle Corrales. Y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación para que quienes se consideren mis acreedores pasen, por mi referida casa á cobrar sus créditos dentro de 30 días, después de los cuales se entenderá exonerado de toda obligación el comprador.—Rivera, Junio 11 de 1909.—Candido M. de Moraes. 1969jl20.

SE AVISA AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Que por escritura que el 29 de Mayo último, autorizó en esta ciudad el Escribano don Oscar M. Cóndom, hemos disuelto la sociedad que giraba en la Villa de la Union, bajo la razon de Antonio Fernandez y C.a, quedando á beneficio y cargo del socio señor Cándido Villar todo el activo y el pasivo de la referida sociedad y libre de toda responsabilidad ulterior el socio don Antonio Fernandez. Pueden los acreedores pasar á cobrar los créditos que le adeudaba la sociedad, en el establecimiento comercial de pertenencia del señor Villar, situado en la calle 18 de Julio 421 (Villa de la Union).—Montevideo, 1.o de Junio de 1909.—Cándido Villar—Antonio Fernandez. 1831jn25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo al público y al comercio, que he contratado vender á favor del señor Federico A. Nicola, las existencias de mi casa de comercio establecida en Sopas (departamento del Salto) y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicacion para que todos los que se consideren mis acreedores se sirvan presentar sus cuentas en dicha casa, dentro del plazo de 20 días para serles satisfechas. Vencido dicho término el comprador quedará exento de toda obligación y responsabilidad.—Sopas, Junio 1.o de 1909.—Manuel Larena. 1817jl7.

SOMBRERIA «LA ESMERALDA»—He prometido vender á don Fernando Fontana el comercio que con la denominación de Sombrería y Camisería «La Esmeralda» tengo establecida en la casa núm. 152a de la calle Goes—hoy Avenida General Flores, esquina Independencia.—Los acreedores ó interesados en dicho comercio bajo mi nombre, ó bajo el de Castiglione y Fontana, deberán presentarse dentro del término de treinta días, pasado cuyo plazo el comprador quedará exento de responsabilidad.—Montevideo, 9 de Junio de 1909.—Teodoro Castiglioni. 1940jl6.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Jesús Nuñez las existencias de mi casa de negocio sito en la calle 25 de Mayo núm. 86 esquina Pérez Castellanos núm. 72 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos.—Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Junio 18 de 1909.—Pedro Riera. 2057jl16.

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Elías Cabró la Farmacia Chiarella, que tengo establecida en esta ciudad, calle Constituyente núm. 118a, esquina á Gaboto. De acuerdo á la ley vigente de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos para series satisfechos en el local indicado. Vencido que sea dicho plazo, el comprador queda relevado de obligación alguna. — Montevideo, Mayo 19 de 1909 —(firmado) Juan Chiarella. 1696jn26

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al público y al comercio que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma de Tella y Kenifick teníamos establecida en esta capital en la Avenida Rondeau núms. 39 y 41 haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio señor Alfonso Tella. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación á fin de que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el indicado domicilio dentro del término de treinta días contados desde hoy.—Montevideo, Junio 21 de 1909.—Ricardo Kenifick—A. Tella. 2052jl15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que suscriben hacen saber á los que tengan interés, su resolución de disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Fabregá Hnos., quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Dionisio Fabregá y don Virgilio Cardona, quienes continuarán con el mismo negocio y bajo la razón de Fabregá y Cardona — Montevideo, Mayo 22 de 1909 — Fabregá Hnos. —Dionisio Fabregá. — V. Cardona. 1749jl1.o

VENTA DE PELUQUERIA—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público y al comercio en general que la sucesion de don José Cifarelli ha vendido por escritura de 27 de Mayo del corriente año autorizado por el escribano Fernando J. Díaz á don Severio Di Bello la parte que á dicho señor pertenecía con la Peluquería denominada «Artigas» y situada en la calle 25 de Mayo núm. 207.—Montevideo, Junio 12 de 1909.—Por la sucesión de José Cifarelli—Clementina Cravolo de Cifarelli—Severio Di Bello. 1966jl8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo al comercio y al público que he prometido vender á don Emilio Scarone las existencias de la casa de negocio que en el ramo de carnicería tengo establecida y abierta al público en esta ciudad, calle de Sierra núm. 152d. Los que se consideren acreedores deberán concurrir con los justificativos correspondientes al local aludido dentro del término de 30 días, pues pasado ese plazo otorgaré á favor del comprador la correspondiente escritura. Se hace esta publicacion á los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Junio 3 de 1909.—José Corlatti. 1873jn29.

AVISO— Con escritura que otorgó el escribano Pablo Gaye en esta fecha, hemos vendido á don Enrique Díaz nuestra casa de comercio situada en esta localidad, que giraba bajo la firma de Mello y Cia.—Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Paso de Cerro, Mayo 12 de 1909 — Andrés B. Mello —Galvao de Mello. 1664jn24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Teniendo comprometido vender mi casa de comercio que en el ramo de almacen y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Colon núm. 238 esquina Recinto 56 á don José Otero hijo. Hago saber á mis acreedores de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Setiembre de 1904 á fin de que se presenten con los justificativos de sus créditos todos los días de 9 á 11.—Montevideo, Junio 21 de 1909.—J. Manuel S. Nuñez—José Otero hijo. 2058jl16.

AVISO—Ha sido disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón de Delucchi y Wilson pasando el activo y pasivo á cargo de los señores Delucchi Hnos. 2002jl10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al público y al comercio en general, que de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de almacen de comestibles y bebidas al por menor teníamos constituida en la calle [illegible] de Flores núm. 168 esquina á la de [illegible] de esta ciudad, y que giraba bajo la razón de Varela y Martinez, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el señor don Francisco Varela.—Montevideo, Junio 19 de 1909.—Francisco Varela—Eugenio Martinez. 2036jl13.

AVISO—Participo al público que he prometido vender á don [illegible] Silveira el negocio de Carnicería de mi pertenencia sito en la calle [illegible], de esta ciudad. Con tal motivo y de acuerdo con lo preceptuado por la ley 26 de Setiembre de 1904, emplazo á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de veinte días se presenten para abonarles sus respectivos créditos.—Florida, Junio 11 de 1909.—Eulalio Benítez. 1980jl21.

VENTA DE FARMACIA—Participamos al comercio y al público, que por escritura que con esta fecha ha autorizado el escribano don José Luis Antuña hijo, el suscrito Juan Aizpeolea ha vendido á su hijo Santos M. Aizpeolea la farmacia de su propiedad establecida en la Villa de Dolores, quedando el activo y pasivo á cargo del comprador, lo que hacemos público á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1909.—Juan Aizpeolea—Santos M. Aizpeolea. 1816jn24.

AVISO—Al público y el comercio en general que con esta fecha he prometido vender á los señores Juan Ruiz y C.a la casa de negocio que tengo establecida en el ramo de almacen y despacho de bebidas y cigarros que tengo establecido en la calle Orillas del Plata y Patria. A los efectos de la ley se hace esta publicación. —Montevideo, Junio 1.o de 1909.—Antonio Gonzalez. 1832jl8.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Juan Alba el almacen de comestibles y bebidas al por menor que tenía establecido en la calle Marcelino Sosa núms. 81 y 83 esquina á la de Martín García de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Junio 11 de 1909.—Juan Sineiro. 1938jl6.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que con fecha única del corriente hemos disuelto de común acuerdo ante el Escribano Alberto Goldaracena la sociedad que en San Ramón departamento de Canelones teníamos constituida bajo la razón social de Arijón, Barrabino y García, dejando de pertenecer á ella desde esa fecha el socio Adolfo Arijón y constituyendo una nueva sociedad que se hará saber por circulares.—San Ramón, Junio 8 de 1909.—Arijón—Barrabino y García. 1923jl3.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de la señora doña Rosa Piana de Gauri, el almacén de comestibles y bebidas, al por menor que tenía establecido en la calle Paysandú núm. 58 y 60 esquina á la de Andes de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos.—Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Junio 17 de 1909.—Martín Semper. 2015jl11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que hemos acordado amistosamente la disolución de la sociedad que giraba en el Queguay y en Chapicuy (Departamento de Paysandú) bajo la razón social de Gonzalez y Arce y Gonzalez Geyres y C.a, respectivamente, quedando el señor don Francisco L. Gonzalez con todo el activo y pasivo del establecimiento del Queguay y con las cuentas á pagar del establecimiento de Chapicuy, y á la vez el socio don José L. Arce, con todo el activo de la casa de Chapicuy, cuyas cuentas á cobrar de Gonzalez Geyres y C.a quedan en liquidación.—Se hace esta publicación á los efectos de la ley.—Queguay, Junio 10 de 1909.—Francisco L. Gonzalez.—José L. Arce—Lorenzo Geres (hijo). 1971jl8.

AVISO—Se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada el 31 de Mayo último, ante el escribano don Isaías Ximenez, se ha separado de la Sociedad Navatta Hno. y Orsini, el socio don José Navatta, quedando á su cargo con el activo y pasivo de la seccion zapatería y continuando la sociedad en el negocio de sastrería, calle Ciudadela núm. 153, entre los firmantes Antonio Navatta y Rómulo Orsini en las mismas condiciones que antes de ahora.—Montevideo, Junio 15 de 1909.—José Navatta—Antonio Navatta—Rómulo Orsini. 2012jl23.

AVISO—En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido á la razon social de esta plaza Cisa Hnos. y C.a, mi casa de comercio que en los ramos de almacen y barbería tenía establecida en esta ciudad en la calle Arapey esquina Garay.—Salto, Mayo 15 de 1909.—Alejandro Manfredi. 1836jn25

AVISO AL PUBLICO—Participamos al público y al comercio que hemos resuelto disolver de común y amigable acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Roba y Fontana, para comerciar en el ramo de almacen de comestibles y bebidas, explotando al efecto el establecimiento sito en la calle Uruguayana núm. 191, esquina Gil, en este departamento, quedando á cargo del socio Federico Roba, el pasivo de dicha sociedad y dueño absoluto de su activo.—Esta publicacion se efectua de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Junio 19 de 1909.—Federico Roba—Angel Fontan (hijo). 2038jl25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Comunicamos al público y al comercio en general que con esta fecha y de común acuerdo, ha quedado disuelta la sociedad que en los ramos de almacen y despacho de bebidas tenemos establecida en la calle Cerrito 46 esquina Perez Castellanos que giraba en esta plaza bajo la firma social de Ramiro Fernández y C.a quedando á cargo del activo y pasivo los señores Ramiro Fernandez y Hno.—R. Fernandez y Hno. Montevideo, Junio 7 de 1909. 1913jl2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada por el escribano doctor Pedro F. Alburquerque el día 11 del corriente mes ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Juan A. Caderosso y C.a, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Pablo Caderosso con casa de comercio en esta ciudad calle Canelones núm. 38 y 40.—Juan A. Caderosso y C.a—Pablo Caderosso.—Montevideo, Junio de 1909. 2060jl16.

AL COMERCIO—Participo al comercio que he prometido vender á los señores Martinez Pesquera y C.a, Farell Hnos. y C.a, Ibarra Diez y C.a, Engelbert Hardt y C.a, Francisco Campodónico y C.a, Sanguinetti y C.a, Manuel M. Pérez y C.a, León Libert, López y Cia, Lorenzo Noli y Cia, Ambrosio López y Cia., Ambrosio Galli, Enrique Arbilenille, Miguel Amorós, Sobrino, Zeca Pereira y Cia. y Amado E. Ojeda, las existencias de mi casa de comercio situada en la Etción Tranqueras departamento de Rivera y que todos los que tengan cuentas que cobrar á dicha casa deben presentarlas dentro del término de treinta días, en cumplimiento de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 en el escritorio de los señores Martinez Pesquera y C.a, calle Uruguay 141 Montevideo, ó en Estacion Tranqueras en la casa de comercio de don Fernando Muñoz.—Montevideo, Mayo 29 de 1909.—Adolfo Rügnitz. 1815jl7.

FONDA VENDIDA—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de M. Penalonga y M. Burgo las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Cerro Largo núm. 80 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Junio 3 de 1909.—Manuel García. 1859jn27.

PUESTO DE VERDURA VENDIDO—A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor José Suarez el puesto de verduras y fruta sito en la calle La Paz núm. 36; los que se consideren acreedores ó con derechos por cualquier concepto á dicho negocio, deben presentarse á la misma casa dentro [del] término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Junio 16 de 1909.—José Mañana. 2001jl10.

AVISO—Teniendo comprometido vender el negocio de la Casa de Huéspedes de mi propiedad establecida en la calle Charrúa núm. 7 de esta ciudad, para escriturar á los treinta días á contar de la primera publicacion de este aviso, llamo á los que se consideren acreedores ó con algun derecho á ese negocio y existencias, para que en esos treinta días se presenten con los justificativos correspondientes, á cobrar ó exigir lo que se les deba.—Montevideo, Junio 16 de 1909.—Jacinta Pereyra. 2004jl22.

VENTA DE CAFE Y CONFITERIA—Por el presente hacemos saber que de acuerdo con al escritura autorizada en esta fecha ante el escribano don José L. Simón, hemos prometido vender á don José Bertotto, todas las existencias del café, confitería y billar, despacho de bebidas y demás anexos de la casa de comercio que tenemos establecida en Nueva Helvecia, departamento de Colonia, con la denominación de «La Oriental», haciéndonos cargo del pasivo. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicacion.—Nueva Helvecia, Junio 3 de 1909.—José Klappenbach—Pedro Rabino. 1899jl1.o.

AVISO—Participo al público y al comercio que he prometido vender á don José María Palacios, mi casa de comercio que en el ramo de almacen, despacho de bebidas y billar, tengo establecida en esta ciudad en la calle Maldonado núms. 35 y 37. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicacion á fin de que mis acreedores se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos dentro de el término de 30 días contados desde esta fecha.—Montevideo, Junio 4 de 1909.—Francisco Camacho. 1877jn29.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Canel las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Canelones núm. 626 esquina Patria de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos.—Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Junio 14 de 1909.—Nicolás Montico. 1968jl8.

AVISO—Por escritura que autorizó el 4 del corriente mes en la ciudad de Trinidad, el escribano Juan E. Arabelty, he vendido á D. Arsenio Dermit la Farmacia de mi propiedad denominada Central que tenía en aquella ciudad, de cuyo pasivo me hice cargo. A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, hago esta publicación.—Trinidad, Junio 8 de 1909.—Ricardo Figuerido. 1921jl3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO —Se hace saber que por escrituras de fecha de hoy, ante el escribano don Luis Q. Cardoso, se ha disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón y firma comercial de Pelufo y Compañía, constituyéndose otra sociedad que continuará bajo igual rubro y firma de Pelufo y Compañía, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior sociedad. La nueva sociedad la forman como únicos consocios don José Pelufo, don Pedro Antón, don Juan Curotto y don Angel Peluffo y la anterior fué constituida por los mismos señores José Pelufo, Pedro Antón y Juan Curotto, en unión con los señores Lorenzo Peluffo y Francisco Staricco, y al fallecimiento de don Lorenzo Peluffo su haber social pasó á su hijo heredero y cesionario don Angel Peluffo, y por muerte de don Francisco Staricco el haber social de éste lo adquirió la misma anterior y ahora disuelto sociedad Pelufo y Compañía. — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 15 de 1909 — Pelufo y Cia. 1694jn26

AVISO—Se hace saber al público que por escritura autorizada el 14 del actual, ante el Escribano don Isaías Ximenez, se ha formado una sociedad, en comandita, entre los señores Isidro Alegresa y Gustavo Herten, concurriendo el primero como único socio responsable y en el carácter de simple comanditario el segundo.

Dicha sociedad girará bajo la razón de Alegresa y Compañía, habiendo tomado á su cargo el activo y pasivo de la extinguida firma Alegresa y Collo, cuyos negocios en el ramo de depósito y venta de vinos proseguirá en el mismo local, Plaza Cagancha 52 y 53.—Montevideo, Junio 17 de 1909.—Alegresa y C.a. 2030jl1.o.

VENTA DE FARMACIA—Se hace saber al comercio y al público en general, que he prometido vender á favor de don Luis Dreyer, la Farmacia de mi propiedad que tengo establecida en el pueblo de Nueva Helvecia, departamento de la Colonia. De acuerdo con la ley vigente de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días, con los justificativos de sus créditos par serles satisfechos en el paraje indicado. Vencido que sea dicho plazo, el comprador queda relevado de obligación alguna.—Nueva Helvecia, Junio 1.o de 1909. —Guillermo Casás. 1858jn27.

AL COMERCIO—Participo al comercio y al público en general que he vendido á don Antonio Pochulo la casa de comercio que tenía establecida en la Villa de Las Piedras calle José Batlle y Ordoñez esquina General Rivera en los ramos de despacho de bebidas y confitería. Se hace esta publicación á los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y á fin de que dentro del término de 30 días se presenten los acreedores con los justificativos de sus créditos para serles abonados.—Las Piedras, Junio 2 de 1909. —Margarita F. de Ganzo. 1876jn29.

AVISO—Se hace saber al comercio en general que ha quedado disuelta la firma social de esta plaza bajo el nombre de Springer y Figueroa, quedando con el activo y pasivo el socio Figueroa—Springer y Figueroa. 2046jl27.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Justo R. Lagarde las existencias de mi casa de negocio sito en la calle San José núm. 198 esquina Avenida la Paz de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Junio 21 de 1909.—Eduardo Outeda. 2043jl15.

ESPECIALES

CASA DE HUESPEDES—«Le Belle Hélene», calle Florida, núm. 161. Piezas desde ps. 0.50 por día, hasta 2.00. Está abierta toda la noche—Montevideo—Tel. núm. 1555 (Central). 726mz10.

LECCIONES DE FRANCES Y LITERATURA—Señora y Señorita Fontaïnas de Paris—Calle Mercedes 262—Inscripciones Lunes y Jueves de 4 á 6. 2346pte.

SE HA PERDIDO—Usted más de una oportunidad por no conocer el restaurant Chateaubriand, calle Pereira núm. 30 (Pocitos), donde hay piezas á todas horas, desde 1 peso en adelante. Se puede entrar en coche por la calle Rivera 425. Teléfono, Uruguaya 339 (Cordón). 725mz10.

CIGARRILLOS MONTEVIDEO—Borro y Pisano—Calle Canelones 169—Montevideo. 2121nv21pte.

DINERO—Sobre vales y sueldos de empleados—Dirigirse al comisionista Pedro A. García, calle San José número 17 b. 1792jl4.

DEPOSITO AMPLIO CON MUELLE Y terreno se alquila en la Playa Honda—Darán razón, Zabala 93.—Segundo piso. 1789jl3.

LICITACIONES

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio escolar en la calle 25 de Mayo, de la ciudad de Minas.

Llámase á licitación por el término de veinte días y por segunda vez, para la construcción de un edificio escolar en la calle 25 de Mayo en la ciudad de Minas, con extricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Intendencia Municipal de Minas.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría General y en la Intendencia Municipal mencionada, hasta el día 25 (veinticinco) de Junio próximo, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Mayo 7 de 1909. — Enrique A. Iriarte, pro secretario. 1937jn25

Inspección G. de Limpieza Pública

3.a LICITACION

La Inspección General de Limpieza Pública, debidamente autorizada, llama á licitación para la compra de maiz, alfalfa y pasto por el término de un año, con sujeción al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Oficina calle Estanzuela núm. 9.

Las propuestas presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán el día 1.o de Julio próximo á las 3 p. m. en el local de la Inspeccion en presencia de los interesados que concurran.—Montevideo, Junio 22 de 1909. 2061jl1.o.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA Caja de Jubilaciones y P. Civiles

Llámase á licitacion pública para la adquisición de títulos de Deuda Consolidada del Uruguay hasta la cantidad de treinta y tres mil pesos (ps. 33.000) oro.

Las propuestas deberán extenderse en los formularios especiales, que se encuentran á disposición de los interesados en la Bolsa de Comercio y en la Oficina de la Caja y presentarse el viernes 25 del corriente á las dos de la tarde en dicha Oficina, calle Andes núm. 310, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose éste Comité el derecho de aceptar tan solo las que se considere convenientes.—Montevideo, Junio 22 de 1909.—La Secretaría. 2068jn25.

ALMANAQUE

Jueves 24—La Natividad de San Juan Bautista. [illegible]

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA [illegible]

Por un mes	$ 1.00
» año	» 10.00
» trimestre	» 3.00
» semestre	» 5.50
Número atrasado	» 0.10
» del día	» 0.04

Notas de Fénix

El maíz

[illegible]

La escarlatina

[illegible]

Datos comparativos

[illegible]

Vías férreas

[illegible]

De piés á cabeza

[illegible]

Radiotelegrafía

[illegible]

Un juez bromista

[illegible]

Lo dicho por otros

[illegible]

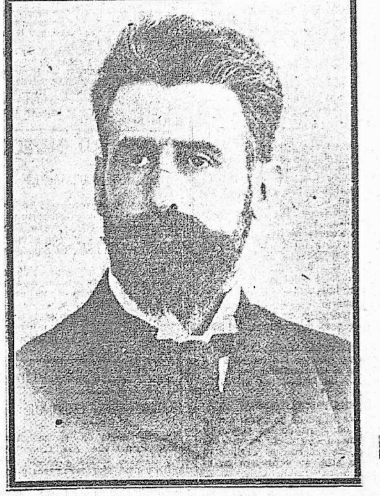
Fénix.

LA MUERTE DEL DOCTOR HERRERO Y ESPINOSA

HONORES OFICIALES

Adhesiones al duelo

LAS EXEQUIAS



La muerte del doctor Herrero y Espinosa ha determinado un sentimiento público de pesar unánimemente compartido por toda la sociedad, que en estos últimos tiempos ha sido intensa... conmovida por la desaparición de algunos ciudadanos de positivo valer.

Apenas conocida la triste nueva, tan inesperada para muchos, que ignoraban la gravedad extrema del ilustre ciudadano, empezaron á desfilar por la casa mortuoria personas de todos los partidos y de todos los círculos, profundamente apenados por la desaparición de un ciudadano de quien el país debía y podía aún esperar servicios tan señalados como los que prestara en su larga actuación pública.

El Presidente de la República acordó enviar un mensaje á la Asamblea General, pidiendo autorización para rendir al extinto honores de ministro y acordar una pensión á los hijos menores, mensaje que en el día fué sancionado por las dos Cámaras, de cuyas resoluciones damos cuenta en seguida:

En el Senado

Honores de Ministro y pensión á la familia

En la sesión que celebró ayer el Senado, al abrirse la sesión, el doctor Blengio Rocca tomó la palabra para decir que, como era notorio, había fallecido el doctor Manuel Herrero y Espinosa, distinguido ciudadano que ocupaba con brillo, una banca en la Cámara de Representantes.

Sabiendo que el Poder Ejecutivo se disponía á tributarle un merecido homenaje, consideró que sin perjuicio de ello, el Senado debía exteriorizar sus sentimientos y al efecto, hizo una moción, que fué aprobada, para que la Cámara se pusiera de pié por algunos instanets. Así se hizo.

A las 5 y 30, el Senado interrumpió la consideración de la orden del día para enterarse del Mensaje del P. E. relativo á los honores á los restos del doctor Herrero y Espinosa, que decía así:

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Junio 23 de 1909.

Honorable Asamblea General: El P. E. os propone en el adjunto proyecto de ley, lo autoricéis á tributar honores fúnebres en el acto de su sepelio á los restos del doctor Manuel Herrero y Espinosa, y acordeis, además, una pensión vitalicia á sus hijos menores é hijas solteras.

Es acreedor el extinto á esas distinciones, pues reunía un conjunto de cualidades selectísimas que, desde hace años, le había dado relieve y hecho destacar en todas las esferas, donde había tenido oportunidad de actuar.

Orador y escritor, profesor de nuestra Facultad de Derecho, parlamentario experimentado, Ministro de Relaciones Exteriores dos veces y hombre público distinguido é ilustrado, siempre y en todas partes hizo obra fecunda y patriótica; pues, aunque hombre de partido, tanto en el seno de las asambleas partidarias, como en las populares, su palabra autorizada jamás se puso al servicio de las pasiones y exaltaciones del momento.

Es, por tanto, este homenaje, un acto de extricta justicia nacional.

Saludo á V. H. con mi mayor consideración. — CLAUDIO WILLIMAN — José Espalter.

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, etc.—Decretan:

Artículo 1.o Autorízase al P. E. para tributar honores de Ministro de Estado á los restos del doctor Manuel Herrero y Espinosa, miembro de la Cámara de Representantes.

Art. 2.o Las exequias serán costeadas por el Tesoro Nacional.

Art. 3.o Acuérdase una pensión inembargable y vitalicia de mil ochocientos pesos anuales á los hijos menores y á las hijas solteras del extinto.

Art. 4.o Comuníquese, etc.—José Espalter.

El doctor Areco hizo moción para que el proyecto leído fuera tratado sobre tablas y así se resolvió, quedando después aquel, aprobado en ambas discusiones y sin observación.

Fué enseguida pasado á la otra Cámara que había sido extraordinariamente citada.

En la Cámara de Representantes

Palabras del doctor Arena

A las 6 p. m. se reunió la Cámara de Representantes.

El Presidente dió cuenta de la dolorosa pérdida sufrida por la Cámara y dispuso que se leyera el Mensaje del P. E. y el proyecto de ley sobre honores de Ministro y pensión á la familia del doctor Herrero y Espinosa, que se acordó tratar de inmediato en ambas discusiones.

El doctor Arena dijo entonces:

El Poder Ejecutivo, señor presidente, no ha hecho otra cosa que interpretar los sentimientos que forzosamente tienen que embargar á esta H. Cámara, ante la pérdida que acaba de sufrir.

Sin exagerar, señor presidente, debemos decir que la Cámara está de luto por la muerte del doctor Herrero y Espinosa.

El que se nos vá, el que se nos ha ido para siempre, no es un hombre vulgar ni mucho menos: es una personalidad descollante, de méritos cívicos que están fuera de toda discusión, cuya palabra reposada, ponderada, echaremos de menos más de una vez en los debates que puedan producirse en lo sucesivo.

La pérdida del doctor Herrero y Espinosa, que hubiera sido siempre lamentable, — como es lamentable siempre la pérdida de un hombre superior,—es tanto más de lamentarse, porque se produce en un momento en que los hombres de verdadera ecuanimidad, de verdadero reposo, que tienen positivo y merecido ascendiente sobre la opinión, pueden prestar servicios inestimables para el país.

El proyecto, pues, sancionado por el H. Senado, sería el caso de sancionarlo en esta Cámara por aclamación; si no fuera la incompatibilidad que hay que votar en esa forma, tratándose de un hecho luctuoso.

Quiero dejar constancia, señor presidente, que á pesar de la animosidad con que generalmente miro las pensiones relativamente crecidas, la que se destina á los hijos del doctor Herrero y Espinosa es una de las que voy á votar con verdadero placer, hasta el punto de que si ella no viniera aconsejada en el mensaje del P. Ejecutivo, yo—como pueden atestiguarlo algunos compañeros de esta Cámara con quienes he hablado—hubiera hecho un proyecto expresamente para conseguirla, porque entiendo que si alguna vez deben destinarse pensiones á las familias de los hombres públicos que han dejado de existir, es en casos como el del doctor Herrero y Espinosa, de hombres que han prestado servicios efectivos al país y que mueren en una pobreza honrosa. En caso como ese, es un verdadero deber de los legisladores acordarse de los deudos en desgracia, porque es una manera, de las más eficaces, de estimular las virtudes cívicas.

Por todo lo dicho entiendo, señor presidente, que nosotros no sólo debemos aprobar el proyecto del Poder Ejecutivo, sino que debemos hacer algo más: la Cámara debe manifestar de una manera espontánea, suya, el dolor que le ha producido una pérdida tan irreparable como la que acaba de sufrir.

En consecuencia, hago moción para que además de aprobarse el proyecto de ley, tal cual como viene, nos pongamos de pié en honor al extinto; se le dirija á la familia una nota de pésame, y, además, el presidente de la Cámara hable en nombre de todos nosotros para expresar en el momento del entierro los sentimientos que nos animan.»

Inmediatamente, y por unanimidad, se sancionó el proyecto de ley y se aprobó en todas sus partes la moción del doctor Arena.

Como consecuencia de ella, la Cámara se puso de pie y dió luego por terminado el acto, resolviendo antes, en señal de duelo, y por indicación del doctor Salterain, suspender la sesión que debía realizarse hoy, citándose para el día de mañana.

En la casa mortuoria

Puede decirse que todo lo que tiene Montevideo de intelectual y distinguido, desfiló anoche por la casa mortuoria. Entre el gran número de personas que allí estuvieron, anotamos los nombres de los doctores Julio Herrera y Obes, José Pedro Ramírez, generales Máximo Tajes, Pedro Callorda, Ricardo Estevan, Salvador Tajes, Nicomedes Castro, Benigno P. Carámbula, doctores Pablo De María, Cárlos M.a de Pena, Arturo Berro, Aureliano Rodríguez Larreta, Luis Piera, Julio Bastos, Eduardo Acevedo, Antonio M.a Rodríguez, Germán Roosen, Juan Campisteguy, ministros de Relaciones Exteriores don Antonio Bachini, del Interior doctor José Espalter, de Hacienda doctor Blas Vidal, intendente municipal don Daniel Muñoz, doctores José María Vilaza, Emilio Barbaroux, Gregorio L. Rodríguez, Luis Varela y Miguel Lapeyre, coroneles Ricardo Flores, Pedro Quintana, Cándido Robido y Juan C. Quinteros, señores Eduardo Flores, Agustín Piera, Cárlos Martínez Vigil, Eugenio O'Neill, doctores Duvimioso Terra, Arturo Berro, Alfredo Vidal y Fuentes, Javier Mendivil, Martín C. Martínez, Félix Angel Olivera, Domingo Arena, etc.

La capilla ardiente

La capilla ardiente ha sido instalada en la sala de la casa que habitaba el extinto.

Una compañía del 6.o de infantería al mando del capitán Randolfo Piccardo, hace guardia de honor, turnándose los soldados cada treinta minutos.

En la capilla ha sido colocada una magnífica corona enviada por la Cámara de Representantes.

Las autoridades nacionalistas

Adhesiones al duelo

Si en todos los círculos ha causado profunda impresión la inesperada muerte del doctor Herrero y Espinosa, en el seno del partido nacional, en el que era considerado con toda justicia como uno de sus miembros de más positivo valer, ese sentimiento ha sido particularmente íntimo.

El Directorio, después de una reunión celebrada ayer tarde, resolvió hacer una invitación pública, dirigida á todos los afiliados al partido, para concurrir al sepelio que se verificará hoy á las 10 a. m.

Resolvió así mismo, designar al doctor Diego M. Martínez para hacer uso de la palabra en nombre de la corporación.

La Comision Departamental resolvió á su vez dirigir igual invitación á los nacionalistas de Montevideo para asistir al entierro y designar orador al doctor José M. Reyes Delemuglie.

Resoluciones de la Convención

En la reunión que celebró la Convención, al darse cuenta del fallecimiento del doctor Herrero y Espinosa, se hicieron elocuentes manifestaciones de sentimiento. La Convención, haciendo suyo el duelo por la muerte del ilustre convencional, acordó adherirse á las exequias, concurriendo en corporación y disponiendo que al darse sepultura á los restos, uno de los miembros de la Asamblea nacionalista hiciera uso de la palabra.

La Mesa designó para ese cometido al doctor Martín C. Martínez, quien se excusó. Fué designado entonces el bachiller Washington Beltrán.

Anoche se acordó que los convencionales deberían reunirse á las diez de la mañana en el Club Nacional—(local de sesiones de la Convención)—para esperar allí la llegada del cortejo mortuorio, á fin de incorporarse al acompañamiento en forma colectiva.

Pésame del ministro de Relaciones

El ministro de Relaciones Exteriores, señor Bachini, envió su pésame á la familia del doctor Herrero y Espinosa, por intermedio de su secretario privado, el señor Alfonso B. Crispo.

En la casa mortuoria hicieron acto de presencia el Oficial Mayor señor Angel L. Dufour, el introductor de diplomáticos señor Alberto Pareja, los varios jefes de sección y personal de empleados de la misma secretaría de Estado, que tuvo por jefe, en otro tiempo, al llorado extinto.

Invitación para el entierro

Ayer el oficial mayor pasó á todas las oficinas dependientes de ese Ministerio una nota circular por la que, en nombre del ministro señor Bachini, invita á los directores y personal de aquéllas, para asistir al entierro del eminente compatriota.

Los honores militares

Los honores militares los tributará una brigada al mando del jefe de Estado Mayor, coronel Bazzano, á quien acompañarán los ayudantes de costumbre y una escolta del regimiento de Artillería montada.

Dicha brigada estará compuesta de los batallones 1.o, 2.o, 3.o y 7.o de Infantería y del Regimiento de Artillería montada.

Estas fuerzas, en el órden expresado, estarán formadas á las 9 y 45 en la calle 25 de Mayo, apoyando la izquierda en Colón, con frente al Norte, siguiendo por 25 de Mayo é Ituzaingó hasta Sarandí.

La Universidad

El Rector de la Universidad ha resuelto invitar á los miembros de los Consejos, profesores y estudiantes para el entierro del doctor Herrero y Espinosa, rindiendo así homenaje al ex-catedrático y miembro de la Comisión de la Revista Histórica.

Los oradores

Además de los oradores designados por las corporaciones nacionalistas, es casi seguro que en nombre del gobierno hablará en la tumba del doctor Herrero y Espinosa el ministro de Relaciones señor Bachini, y por la Cámara de Representantes el doctor Antonio M.a Rodríguez.

Telegramas de condolencia

Los deudos han recibido infinidad de tarjetas y telegramas de condolencia del exterior y de los departamentos de la República, de los cuales publicamos algunos á continuación:

BUENOS AIRES, Junio 23.—A Doctor Aureliano Rodríguez Larreta.—Montevideo.—Consternado he sabido hoy por los telegramas de esa el fallecimiento para mi completamente imprevisto de nuestro gran amigo Herrero y que llenará de tristeza á todo el país. Sírvase trasmitir á los hijos de tan ilustre ciudadano los sentimientos de mi más íntima condolencia, pidiendo á Dios les dé resignación para llorar sin desesperarse tan inmensa desgracia.—Gonzalo Ramírez.

BUENOS AIRES, Junio 23.—A Doctor Aureliano Rodríguez Larreta.—Montevideo.—Ruégole presentar mi condolencia á la familia del doctor Herrero y Espinosa. Esa condolencia debe extenderse á la patria y á sus amigos. Fuí testigo de su actuación como Ministro de Relaciones, siendo mi jefe. Joven aún supo reunir á los bríos de la juventud la parsimonia del viejo hombre de estado y nunca se notó en él la falta de años para defender con suma habilidad diplomática los derechos del país que tanto amó. Sagaz, dentro de la sinceridad, suave en el modo y firme en la opinión, trillaba bien el camino que debía recorrer y llegaba siempre con éxito al fin de la jornada. Triunfos de su diplomacia reserva el país en sus anales como reserva indelebles recuerdos de su actuación como diputado. Pero la patria le debe un servicio aún mayor que todos estos. El ha sido siempre un vínculo de unión entre los orientales y es por eso que los que hemos militado en distintas filas, venimos á presentarle nuestro tributo, porque es ya tiempo de rendirnos recíprocamente homenajes ante la tumba de los que miraron la imagen de la patria destacarse brillante entre la atmósfera partidaria la que muchas veces, ó casi siempre, ofusca la vía que al bien de ella debe conducirnos. Muy sensible es para el país ver alejarse esos factores de concordia, pues cuando uno de esos eslabones se quiebran parece resentirse la co-

AVISOS TELEGRÁFICOS

Un centésimo por palabra

CADA PUBLICACION

DINERO CON GARANTIA PERSONAL y en fáciles condiciones de pago—Banco de Crédito Zabala núm. 129. 26.

BANCO DE CREDITO, Zabala núm. 129 —Préstamos para construcción ó hipotecarios á pagar por cuotas mensuales de de ps. 8.75 por mil pesos. 26.

INSTITUTO SANITARIO URUGUAYO —en este acreditado establecimiento acaban de realizarse grandes reformas que son la última palabra en materia de higiene—Soriano núm. 71—Entre Convención y Andes. Jn.26.

BANCO DE COBRANZAS—Propiedades para alquilar: ver aviso en la 4.a página.

BANCO FRANCES—Administración propiedades—Se alquila—CASAS BAJAS—Médanos 320, 4 piezas ps. 35.00; Médanos 223, 4 piezas 35.00; Carmen 1234, 4 piezas 25.00; Cerro Largo 559, 4 piezas 25.00; Joaquín Requena 15a, 4 piezas 20.00; Bella Vista 54, 2 piezas 12.00; 2.a Rivera 45, 3 piezas 20.00; Joaquín Requena é Itapebí s/n, 3 piezas 16.00; Joaquín Requena (y galpón) 78, 6 piezas 35.00; San Carlos 55, 6 piezas, 30.00; Charrúa 124, 3 piezas 25.00; Reducto 321, 6 piezas 35.00; Reducto 333, 4 piezas 22.00; Orillas del Plata 816, 9 piezas 45.00.

CASAS ALTAS—Buenos Aires 231a, 12 piezas, 150.00; Misiones 199, 5 piezas 55.00; Convención 158, 5 piezas 50.00; Zabala 91, 12 piezas 120.00.

QUINTAS—Camino Raffo, 3 piezas ps. 26.00; Avenida General Flores 5 piezas, 28.00.

SE VENDE—Avenida General Flores é Industria, terrenos á plazos.

Avenida Gral. Flores, al lado del Hipódromo, terrenos á plazos.

Villa Española, terrenos en 60 mensualidades.

Pueblo Victoria, terrenos en 60 mensualidades.

MacEachen (Capurro), terrenos en 60 mensualidades.

CASAS—Para obreros, de «cemento armado», de una, dos y tres piezas, calle República Francesa y Oficial (Capurro).

República y Paysandú, un solar de 267 mts. 97 á plazos.

Santa Lucía 33 esquina Nogueira (Paso Molino (terreno).

ALMACENES—Colonia 196, ps. 100.00; Andes (sótano) 188, 100.00; Soriano 47, 50.00; Misiones 201, 60.00.

PROPIETARIOS—Quieren tener una eficaz administración? Ocurra á la Sección Administración Propiedades del Banco Frances, la que garante los alquileres.

ALMACEN CAFE y BILLARES «La FLORESTA», Uruguay núm. 170—Esta casa recomienda á las familias de buen gusto el exquisito café que expende á 0.80 y 1.00 ps. el kilo. Se dá muestra gratis.

ENFERMOS Y CONVALESCIENTES—No hay mejor fortificante que una copita de Oporto ó de Jerez marca Aguila ó Isabel la Católica—Pedidos: Rincón 290.

UNA GRAN COMODIDAD—Si quiere evitarse las molestias de señalar su domicilio para cualquier pedido de servicio doméstico que Vd. haga por medio de avisos en los diarios, indique la oficina de la GUIA DE «EL SIGLO».

Todo el mundo, puede disponer gratuitamente de esa oficina, como punto de información para cualquier oferta ó demanda de servicios profesionales, comerciales, etc.

PROPIETARIOS—Nadie dé sus casas para administrar sin antes consultar á la Sección Administración Propiedades del Banco Francés la que garante sus alquileres y se ocupa de todo lo relativo á ellas. Nadie asegure sin antes consultar las ventajas que reporta la Sección Seguros (Commercial Unión Asurante C.o Ltd.) Banco Francés.

LA PUBLICIDAD ES LA BASE DE LA VENTA—Anuncie Vd. sus artículos en los trenes eléctricos y ganará mucha plata. Por tarifas é informes dirigirse á la GUIA DE «EL SIGLO».

MELO, Junio 23—A Manuel Herrero y Espinosa Arocena.—Montevideo.—Comisión Departamental encárgame manifestarle profundo sentimiento pérdida irreparable ilustre doctor Herrero Espinosa personalidad saliente partido digno diputado Cerro Largo.—Salúdalo.—L. Onetti (hijo), presidente.

COLABORACION

El estanco del alcohol

SUS VERDADERAS PROYECCIONES

La Honorable Cámara de Representantes ha empezado en su sesión del 8 del corriente y concluirá, presumiblemente, en la de hoy, la discusión general del proyecto sobre estanco de alcoholes. Esa importante iniciativa que constituye la obra, por más de un concepto, genial, de un núcleo de estadistas avezados y sagaces, llega al debate con el título honroso de haber sido informada favorablemente por todas las Comisiones de Hacienda que se han ido sucediendo desde el día de su presentación hasta la fecha, á la vez que prestigiada, previas algunas modificaciones de orden secundario, por el Poder Ejecutivo: todo hace prever, por lo tanto, que ella saldrá airosa de la gran prueba final á que se halla sometida.

Y es lógico, y hasta necesario, que así suceda, si hemos de apreciar en su justo valor las condiciones especialísimas en que se encuentra nuestra destilería, monopolizada de hecho desde hace ya largos años —según es del dominio público— en provecho de un solo industrial.

Recién —puede decirse— se ha suscitado la discusión, y ya varias voces autorizadas se han hecho oir en pro y en contra del mencionado proyecto.

Hemos notado, entre estas últimas, la de dos apreciables compatriotas cuyo ilustrado criterio está por encima de toda ponderación, pero cuyo sentido práctico —permítasenos expresarnos con toda sinceridad— no ha sabido tomar vuelo en esta emergencia; no ha conseguido remontarse hacia las altas regiones del pensamiento desde donde el detalle inarmónico pasa desapercibido, para dar lugar á que pueda divisarse, en su faz verdadera, la estética [illegible]

Cámara Mercantil

ELECCION DE DIRECTIVA

VIDA SOCIAL

Se ha dispuesto que dichos comprobantes pasen á los efectos consiguientes á la Contaduría General del Estado.

Un caso de carbunclo

Reunión de comisiones

Se reunieron ayer las comisiones clasificadoras de ferretería y talabartería, resolviendo todos los asuntos sometidos á su fallo.

REGISTRO CIVICO

LOS JUICIOS DE TACHAS

A la meseta de Artigas

PEREGRINACIÓN ESTUDIANTIL

Administración Pública

Conferencia científica

EN EL CLUB ALEMAN

DEL TURF

Diplomáticas

Unión Industrial Uruguaya

EN LA ADUANA

INFORMACION MUNDIAL

Servicio telegráfico de la Agencia Havas

Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(Noticias hasta las 4 a. m.)

FRANCIA

Colisión entre torpederos

PARIS, Junio 23—Comunican de Oran anunciando que mientras se efectuaban maniobras se produjo una colisión entre dos torpederos, resultando uno de ellos con averías.

EL PROCESO RENARD

Su terminación

PARIS, 23—Comunican de Versalles que continuó hoy la vista del proceso instruido con motivo del asesinato del banquero Remy. El jurado reconoce que el mucamo Renard es culpable, pero que no ha habido premeditación y concede circunstancias atenuantes.

ESPAÑA

Explosión de petardos en Valencia

MADRID, Junio 23—Comunican de Valencia que en uno de los pueblos cercanos á esa ciudad estallaron dos petardos, causando gran alarma entre el vecindario, pero afortunadamente no causó ninguna desgracia personal.

Los petardos citados se cree que fueron colocados con objeto de vengarse de determinadas personas de señalada actuación política.

Se activan los trabajos para descubrir á los autores.

Trágico accidente en Navia

MADRID, Junio 23—Comunican de Navia anunciando que se ha producido una violenta explosión en una fábrica pirotécnica de aquella localidad, resultando dos muertos y dos heridos graves.

UN TEMBLOR DE TIERRA

MADRID, Junio 23—Informan de Bilbao anunciando que se ha sentido un pequeño temblor de tierra en la localidad de Las Arenas.

Partida de naipes sangrienta

MADRID, Junio 23—Dicen de Galdames, pueblo de la provincia de Vizcaya, que varios vecinos de esa, sostuvieron una violenta discusión á consecuencia de varias jugadas hechas por uno de ellos en una partida de juego de naipes.

Los jugadores llegaron á las manos, agrediéndose con armas de fuego y puñales.

Cuando la policía intervino los jugadores habían sido muertos y los restantes se hallaban gravemente heridos.

Mina de plata en Valdepeñas

MADRID, Junio 23—Comunican de Valdepeñas, que en un terreno de aquel distrito se ha encontrado una valiosa mina de plomo con gran cantidad de plata, la que ha sido declarada por los ingenieros, como una de las más importantes de toda España.

En los primeros ensayos hechos con el mineral recogido ha dado mucho rendimiento de plata.

Se ha constituido una sociedad con capitales españoles para la explotación de dicha mina, habiéndose rechazado muchas ofertas hechas por compañías inglesas.

Botadura de un balandro real

MADRID, Junio 23—Telegramas recibidos de Pasajes Vizcaya comunican que ha sido botado al agua el nuevo balandro de propiedad del rey Alfonso, construido en aquellos astilleros.

Dicho balandro ha recibido el nombre de «Hispania» y fué botado al agua en presencia de los constructores y autoridades invitadas al acto.

Al surcar el agua dicha embarcación, una banda de música que asistía al acto, interpretó la Marcha Real.

Los dueños de los astilleros obsequiaron á los invitados con un lunch.

Las pruebas definitivas hechas con el balandro dieron un resultado satisfactorio.

En Santiago de Compostela

Una gran peregrinación

MADRID, Junio 23—Han llegado á Santiago de Compostela cuatro trenes conduciendo centenares de peregrinos procedentes de las provincias de Galicia y especialmente de los pueblos de Ría y Arosa.

Los peregrinos fueron recibidos por las autoridades civiles y eclesiásticas, siendo objeto de cariñosas demostraciones de entusiasmo.

Precedida por varias bandas de música, la peregrinación recorrió varias calles de la ciudad, llegando hasta la Catedral, en donde tuvo lugar una solemne función religiosa.

Se organizan varias fiestas en honor de los peregrinos.

DUELO CARLISTA

MADRID, 23—Ha fallecido el delegado del pretendiente Don Carlos de Borbón en España, señor Barrio Mier.

LA DEUDA CUBANA

MADRID, 23—El gobierno cubano ha contestado la nota del gobierno español acerca del asunto del pago de la deuda colonial manifestando que entiende que dicha deuda quedó resuelta en el tratado de París, desde que España no consignó su reserva al solicitar el pago.

La nota está redactada en términos amistosísimos, haciendo protestas de cordialidad en las relaciones que ligan á ambos pueblos.

El nacimiento de la infantita

NOMBRES QUE SE LE HA PUESTO

Entusiasmos populares

MADRID, 23—Comunicaciones recientes de La Granja, dicen que reina allí gran actividad con motivo del nacimiento de la infantita, á la cual se le inscribió hoy con los nombres de Beatriz Isabel Federica.

El director general de Registros, señor González, llevó el libro especial de inscripciones de la real familia, donde se anotó el nacimiento.

En La Granja recibiéronse hoy centenares de telegramas de felicitación. Entre los más expresivos, figuran los de los reyes de Inglaterra y del presidente de Francia, Mr. Fallières.

[illegible]

ITALIA

EN LA CAMARA

EL DISCURSO DE FERRI

La emigración á Sud América

[illegible]

INGLATERRA

EL PRESIDENTE REYES

Banquete anglo-ruso

Un combate en Albania

POR LA AERONAVEGACION

Darwin conmemorado en Cambridge

EL CRUCERO "SAPHO"

Protestando contra un supuesto

Terrible siniestro en una mina

PITTSBURG, 23—Se ha producido una terrible explosión en el interior de la mina Lackawanna, quedando más de cien obreros sepultados en su interior.

ALEMANIA

La contribución inmobiliaria

RUSIA

El crimen de un ordenanza

Ecos del incidente de Viborg

La cremación de cadáveres

EL SANTO SINODO SE OPONE A ELLA

AUSTRIA-HUNGRIA

Crisis ministerial húngara

TURQUIA

LA CUESTION DE CRETA

NORUEGA

EMULOS DE ANDRÉ

Al Polo Norte en globo

ESTADOS UNIDOS

EL EMPRÉSTITO CHINO

Un banco pan-americano

UN NUEVO IMPUESTO

La aventura de un capitalista

BRASIL

El problema presidencial

[illegible]

CHILE

LA LEGACIÓN EN LIMA

Las fianzas y la aduana

LA HUELGA ESTUDIANTIL

ARGENTINA

El último partido internacional de football

El criminal de Basabilvaso

La dirección de "La Nación"

Vapores de turbina para la carrera

Cosas que pasan en Buena Esperanza

pueden considerarse como prisiones, donde muchos entran y pocos salen.

Partida de un médico y un ex ministro—La recepción á Saenz Peña—«El Diario» y el doctor Herrero — El frío en Bahía— Nuevo diario.

[illegible]

PROFESIONALES

ABOGADOS

MEDICOS

DENTISTAS

PARTERAS

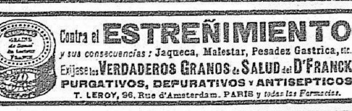
JUDICIALES



La Creolina

neutraliza los malos olores, refresca y purifica el aire; mata los microbios y las polillas. Una solución al 1 por ciento produce una buena desinfección. Para evitar las malas imitaciones, cuya efecto es nulo, pidan solamente Creolina marca "La Buena Estrella". Teléfonos las dos compañías.

Se vende en todas partes y en la fábrica: Isla de Flores 227. No olviden de exigir nuestra marca para evitar engaños. STRAUCH & Cía.



Contra el ESTREÑIMIENTO ... VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.R FRANCK. PURGATIVOS, DEPURATIVOS Y ANTISEPTICOS. T. LEROY, 96, Rue d'Amsterdam, PARIS y todas las Farmacias.

Aviso á los herniados

CALLE FLORIDA 153a.

GENERALES

Bell, Towers y Ca.

MARCAS REGISTRADAS

"Pampero"



PROPIEDAD DE

Bell, Towers & Ca.

101-25 de Agosto-109

Montevideo

ESQUILADORAS "BARTON-GILLETTE"

SOBRESALEN POR LA EXCELENCIA DE SU TRABAJO SU GRAN LIVIANDAD, Y LA FACILIDAD EN SU MANEJO.

Su trasmisión flexible permite trabajar en cualquier posición

POR PRESUPUESTOS PARA INSTALACIONES DIRIGIRSE A JUAN SHAW CALLE RINCON 21 - MONTEVIDEO



MUEBLES INGLESES

Gran surtido de muebles para dormitorio, comedor, sala y artículos de fantasía. Se garante la procedencia.—Artículo superior

Uruguay 24—José Durandeau—Uruguay, 24

Asociación Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Compañía Telefónica de Montevideo (LA URUGUAYA)



PAPEL FAYARD

LA MUTUA

Sociedad Nacional de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones. CASA MATRIZ EN MONTEVIDEO SARANDI, 197. Emite las pólizas más liberales de Sud América.

Ferrocarril á Maldonado

ESTADO DE LOS TRABAJOS

La Inspección Oficial de Ferrocarriles ha elevado á la superioridad un informe detallado del estado en que se hallan los trabajos de construcción de la nueva línea férrea de La Sierra á Maldonado.

Los terraplenes y desmontes de la mencionada línea, se extienden hasta el arroyo del Sauce, kilómetro 84, pudiéndose dar por terminados hasta el kilómetro 68, en Pan de Azúcar, pues solamente quedan por ensanchar algunos desmontes y terraplenes, trabajo que se piensa llevar á cabo con ayuda de la máquina, una vez que la vía se halle instalada.

La empresa constructora de la mencionada línea, ha recibido recientemente cierta cantidad de material Decauville, esperándose con este motivo, dar mayor impulso á las obras de construcción, y teniendo fundadas esperanzas en que los trabajos de movimientos de tierras estén terminados para los primeros meses del año entrante.

El lunes pasado se procedió por primera vez á la colocación de los rieles, motivo por el cual los trabajos han de tomar gran impulso, pues una vez colocados éstos podrán funcionar las máquinas, haciéndose con más facilidad el transporte de materiales para las obras de arte, alumbrados y telégrafo, por ferrocarril.

En los talleres que se han construído en la estación La Sierra, se están preparando las vigas para el puente á construirse sobre el arroyo Conventos. Hasta la fecha han sido terminados cinco alcantarillas y dos tubos de desagüe.

El personal empleado en la construcción de esas obras alcanza á 618 obreros, de los cuales 560 trabajan en ...

El Congreso de Río

NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS

SINDICATOS DE CARNES

Los "trusts" de los Estados Unidos

... tenerse en cuenta acerca de la compra de La Blanca por la National Packing Company y que las remesas á este país son consignadas á la Hammond Beef Company que las reparte para la venta entre las compañías Armour, Swift y Morris, hecho que arroja aunque indirectamente alguna luz sobre probables relaciones que existen entre ellas. Parece seguro, además, agrega el informe, que se están llevando á cabo otras negociaciones para la adquisición de las empresas existentes en la Argentina, por firmas de los Estados Unidos. Parece, pues, estar dentro del límite de las posibilidades, para no decir más, que las firmas de los Estados Unidos adquieran intereses muy considerables en la Argentina y tal vez en otros países. Si esto ocurriera, no está fuera de lo probable que los métodos de combinaciones que han sido adoptados con tanta eficacia en los Estados Unidos, puedan ser extendidos de uno ú otro modo á la Argentina. La comisión, sin embargo, hace observar que los estancieros de ese país se muestran muy opuestos á semejante intrusión de los Estados Unidos, por temor de que sus precios sufran por efecto de la ausencia de competencia en la compra. Se hace notar que la tendencia á instalar establecimientos en Buenos Aires ó en sus proximidades, crea un estado de cosas que no es desfavorable á las combinaciones y que bajo la guía vigorosa de los Estados Unidos, podrá llegarse á un mayor grado de desarrollo en el futuro.

No parece que ese estado de cosas se produzca en un porvenir muy cercano, pero en caso de producirse, la comisión opina que se hará muy seria la situación en lo que se refiere á la provisión de carnes del Reino Unido.

La Asociación Territorial Israelita ha tomado recientemente en consideración dos regiones para el establecimiento de colonias judías. Una expedición ha explorado la Cirenaica, distrito cercano á Egipto y á la Palestina, pero ha sido dejado á un lado por la insuficiencia de sus aguas. Quedaba la Mesopotamia. ...

TABLADA

LOS NEGOCIOS DE AYER

SITUACION DEL MERCADO

El cúter "Cóndor"

La diputación por Cerro Largo

Alumbrado de la ciudad

ENSAYO DE LAS NUEVAS LAMPARAS

Arte y artistas

La mejor publicidad se hace con AVISOS en los

Tranvías Eléctricos

Guía de "El Siglo"

Rincón 156 - Precios módicos

... una celebridad, y en el que figuran Bach, Beethoven, Chopin, Schumann y Liszt.

Es de esperarse que al éxito artístico, ya descontado de antemano, corresponda el social, que también creemos asegurado.

NACIONAL

Anoche se presentó nuevamente ante nuestro público, la conocida tiple Pepita Castillo, siendo aplaudidísima en «El pobre Valbuena», obra en la cual desempeña su rol como ella, artista experimentada, sabe hacerlo.

Para hoy se ha combinado el siguiente programa: 1.a La sección. El Barquillero; 2.a. La Patria Chica; y en 3.a. El cabo primero.

Próximamente grandes estrenos.

Cooperativa de Almaceneros Minorista

NUEVAS AUTORIDADES

Informaciones útiles é instructivas

El vapor "Oyarvide"

Vialidad departamental

CALLES Y CAMINOS

Fiestas patronales en Santa Lucía

Programa completo

... en otros casos se obtienen los mismos buenos resultados, debemos hacer mención del niño que tenía un tumor fibroso del tamaño de un huevo de gallina sobre el brazo, y el cual después de cuatro días de tratamiento desapareció completamente. La desaparición de esta masa sólida de tal tamaño los médicos la describen como maravillosa.

Monedas de aluminio

Se dice que la casa de monedas en Francia va á acuñar por primera vez piezas de aluminio de 10 á 25 céntimos (fracciones de su sistema monetario) y con éstas se reemplazarán las monedas de cobre que van á ser retiradas de la circulación.

Guía de "El Siglo"

Oficina Central: RINCON 156

GUIA DE «EL SIGLO»—SE OFRECEN:

Joven posée el francés é inglés conoce teneduría.

Joven sin pretensiones, conoce teneduría y sabe escribir á máquina.

Cobrador con garantía propia de 10 á 12 mil pesos.

Dinero sobre hipoteca en condiciones muy convenientes en propiedades ó campos.

SE PRECISA:

6500 pesos con garantía hipotecaria de campo.

Sirvienta formal que sepa de cocina, para un matrimonio solo.

SE COMPRA:

1 casa de 5 á 6 mil pesos.

Terreno ó casa en la ciudad vieja desde Maciel á Solís y de 25 de Mayo hasta la Bahía.

5 ó 6 casitas de 3 á 4 mil pesos.

Una propiedad para renta de 30 á 60 mil pesos.

Un campo de 60.000 pesos.

Una chacra de 2 á 4 hectáreas en el departamento.

Una propiedad en paraje central.

SE VENDE:

500 plantas de tangerinas especiales á precio conveniente en el Barrio Buen Pastor.

Terreno 10 metros de frente X 43 metros de fondo, barrio La Paz (Punta Carreta), calle empedrada y pago precio módico.

PROPIEDADES EN VENTA:

CAMPOS EN VENTA:

CAMPOS PARA ARRENDAR:

CANJES

GUIA DE «EL SIGLO»—RINCON 156.

POLICIA

UN SUICIDIO

ACCIDENTES DEL TRABAJO

MORDIDO POR UN PERRO

Los remates de "El Sigio"

(Véanse los avisos en la 11 y 12 página)

EN EL MES DE JUNIO

CASAS

Día 24—San Carlos, 55—Banco de Cobranzas L. y Anticipos.
» 24—Cerrito, 163 y 165 y Solís 36 a 46—Mendoza Garibay.
» 26—Cuareim. 20—Julio R. Alvarez.
» 27—Canelones, 247—José B. Gomensoro.
» 27—Boulevard General Artigas—Jaime Maeso.
» 28—Avenida Rondeau, 996 y 998—Banco de Cobranzas L. y Anticipos.
» 28—Lavalleja, 63a—José L. Laugarou.
» 28—Lavalleja, 63a—José L. Laugarou.

EN JULIO

» 2—Bartolomé Mitre, 15—José B. Gomensoro.
» 4—Larrañaga, 88—Mendoza Garibay.
» 9—25 de Agosto, 215 á 225—José B. Gomensoro.

TERRENOS

» 25—En la Carretera á Pando—Antonio S. Zorrilla.
» 27—Avenida Canelones entre Juan M. Blanes y Defensa—José B. Gomensoro.
» 29—En Maroñas—Julio R. Alvarez.
» 30—En el Cerro—Santiago Garavagno.

EN JULIO

» 4—Camino Castro—José B. Gomensoro.
» 4—En la Playa de la Aguada—Antonio S. Zorrilla.

CAMPOS

EN JULIO

» 14—En las «Costas del Tala» (Canelones)—Carlos D. Durán.
» 16—En la Colonia—José B. Gomensoro.

HACIENDAS

» 25—Cuareim, 67—Ponce de León y Dutra.

EN JULIO

» 6—Agraciada esquina Cuareim—José L. Laugarou.

MERCADERIAS

» 24—Depósito Herrera (calle Zabala)—José B. Gomensoro.
» 25—Rincon, 28 á 32—Pou y C.a

MUEBLES

» 24—Colón, 131—Julio R. Alvarez.
» 25—Piedras, 115—J. B. Gomensoro.

VARIOS

» 24—Agraciada, 150—José L. Laugarou.
» 27—Calle Larravide esquina Joanicó (Unión)—Carlos Maria Montaldo.

EN JULIO

» 4—Mercedes 323—A. B. Larriera.

Lo atendió el médico de policía y el perro, cuyo dueño no se conoce, fué llevado al Instituto Bacteriológico.

PELEA Y HERIDAS

Los peones del tambo de José Jardino, sito en el Camino de Carrasco, Fernando Caricabur y Francisco Zaballa, ayer de mañana se trabaron en pelea y el primero, con un cuchillo, infirió cuatro tajos á su contrincante, en la espalda, hombro izquierdo y costado derecho del cuerpo.

Los dos peleadores fueron aprehendidos.

CHOQUES

En la esquina de Cerrito y Cudadela, un vagón de «La Comercial» chocó con la jardinera que guiaba Francisco Mendez; otro coche de la misma empresa, chocó en Bartolomé Mitre y Rincón con un carro de José Dávila y, en Estero Bellaco y 8 de Octubre ocurrió lo mismo entre un tercer vagón de «La Comercial» y un carro guiado por Tomás Ermiga.

MENUDENCIAS

Entraron ayer á la Circel Central:

Juan Alberti é Inocencio Rodriguez, por negarse al pago de una multa municipal.

—Antonio Vitureira y Carlos Invernizzi, por infracción.

—Eduvina Gómez, que agredió á

Pasajeros

Se embarcaron anoche para Buenos Aires, Salto y escalas:

Emma Theodorini, Manuel Rivas, Arturo Bonifacio y señora, Amalia y Norberto Barbot, Angela Crodara, Federico Martinez, Francisco Gurmendez, Alfredo Bemporat, señora Viale, Anita Marquez, Diego Agustini, Alfredo Gonzalez, Adelina, Emilio y Hector Medeiros, Ana Poppe, Elías Roman, Nicolás Quartino, Juan Uribarri, José Paris, Aurelio Dubra, Bernardino Gutierrez, Luis Gabiberli, Rosa Santotay, Raul Frielo, Enrique Delachi, Ricardo Holaver, Juan Carrara, Ernesto Daphy, Manuel Garcia, José Crespo y señora, Angel Zás, Manuel Carracedo, Daniel Muzio, Nicolás Alemani, Pedro A. López, Agustin Solari y señora, Amadeo Monzón, Juan Escolá, Augusto Miranda, Hector Ublos, Juan Corominas, Luis Sabatini, Gaspar Saputarich, Luis Fontells, Benigno Deronzoro y familia, Bruno Boras, Viviano Torres, Luis Bruno, Mario Garcia, Honorato Carreras, Dolores Reiter, Luis Masone, Pedro Suensini, Victor Rademacher, Carlos Torondo, Juan Delvalle, Raul Gatti.

Bibliografía

Libros y revistas

La Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos acaba de recibir los siguientes libros:

Doctor F. Cathelin. Atlas d'anatomie pathologique chirurgicale urinaire.

Doctor R. Deguy. Therapeutique vénérienne.

Doctor Bar. A. Brindeau y J. Chambrelent. La patique de l'art des accouchements.

P. Legene, R. Proust y L. Tixier. Precis de pathologie chirurgicale tomo 10.

Gilbert et Fournier. Pathologie externe tomo 30.

A. Gombe. L'auto intoxication intestinale.

Lucas. Championnere. La chirurgice antiseptique.

Huchard y Flessinger. Clinique therapeutique du praticien 2me. partie.

E. Maurel. Traite de l' alimentation et del la nutrition 3me. partie.

P. Merklen. Truobles fontionnels du coeur.

R. Tripier. Etudes antomo-clinique.

A. Delangre. Indications operatoires dans les affections de l'estomaque.

Rene Onfray. Manuel pratique du strabisme.

G. Weiss. Physiologie generale du travail musculaire et de la chaleur animale.

C. Spiess. Progres de la physiologie.

Gilbert et Carnot. Kinésitherapie.

Bouchardt. Formulaire magistral.

Bocquillon Limousin. Formulaire des medicaments nouveaux.

J. Fritsch. Fabrication des engrais chimiques.

E. de Massary. Le tabes et les maladies dystématiques de la moelle.

L. Dugas. Le probleme de l'éducation.

Wickham y Degrais. Radiumtherapie.

J. Martay. L'hygiene dans les soins de toilette.

F. Frilley. La India y la literatura sanscrita.

A. Savine. Los días de trianón.

E. Pardo Bazán. Teatro.

Comtesse de Tramar. L'amour obligatoire.

F. de Mocé. Mirage etréalité. roman.

J. Draulf. La fille du corsaire.

George Sand. La última Aldini, novela.

J. R. Mendilaharsu. Como las nubes (poesías).

REGISTRO CIVIL

Matrimonios — Italo Carmelo Fiechi, 25 años, mecánico, argentino, con María Beché, 23 años, oriental.

Miguel Angel Danié, 25 años, empleado, oriental, con María Bengoa, 18 años, oriental.

Rafael Piñeyro, 28 años, albañil, oriental, con Julia Nuñez, 35 años, oriental.

Ramón Gonzalez, 29 años, jornalero, español, con Pilar Torres, 21 años, oriental.

José Calvo, 26 años, empleado, oriental, con Manuela Sloane, 21 años, oriental.

Antonio Agos, 28 años, empleado, español, con Pilar Donazar, 23 años, española.

Gentil Leto, 25 años, albañil, ita-

14 d.) la hacen adaptable á la subdivisión en pequeños lotes de inmenso valor comercial. Lean el aviso de Mendoza Garibay en la 4.a página.

El «Sapolio» es un jabón espléndido para lavar loza y efectos de lata, y para quitar tinta, grasa y otras manchas de las estátuas, suelos y mesas de mármol.

Véndese en los Almacenes, Ferreterías y Boticas.

El «Sapolio» hace milagros.

CORREO

VAPORES POSTALES

LLEVAN VALIJA

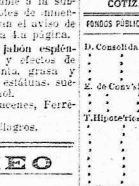
	Ordinaria
Solo, para Buenos Aires, saldrá hoy.	
Río de la Plata, para Buenos Aires, saldrá hoy.	Central . 4.45 p. m. Terrestre 4.15 p. m. Bolsa . . 4 p. m.
Santos, nacional, para Río de Janeiro, saldrá mañana.	Central . . 9 a. m. Terrestre . 8 a. m. Bolsa . . 8 a. m.
Re Vittorio, italiano, para Barcelona y Génova, saldrá mañana.	Central . . 10 p. m. Terrestre . 9 p. m. Bolsa . . 5 p. m.
Asturias, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherbourgo y Southampton, saldrá el 25 del corriente.	Central . . 10 p. m. del día 25 Terrestre . 9 p. m. del día 25 Bolsa . . 5 p. m. del día 25
Rakotis, aleman, para Punta Arenas y escalas hasta Callao, saldrá el 4 de Julio.	Central . 7 a. m. Terrestre . 6 a. m. Bolsa . . 5 p. m. del día 3

NOTA—Las Valijas para las RECOMENDADAS se cierran con UNA HORA de anticipación á la fijada para la ordinaria.

—PARA ROSARIO, ASUNCION Y CORUMBA (vía Buenos Aires) los días miércoles y sábados.— Hora de cierre de Valijas 5.10 p. m.

—PARA BOLIVAR por Buenos Aires (Jujuy)—los jueves. — Cierre de la Valija á las 5.15 p. m.

—PARA ASUNCION (vía terrestre), miércoles y sábados. — Hora de cierre de Valija á las 5.15 p. m.



COTIZACIONES COMPARADAS

FONDOS PÚBLICOS	DIA 22	DIA 23
D. Consolidada	contado . 72.30	contado . 72.40
» »	fin mes . . 72.40	fin mes . —
» »	mañana . 72.30	mañana . 72.40
» »	fin Julio . 72.70	fin Julio . 72.60
» »	para el 25 72.40	—
E. de Conversión	contado . —	contado . —
» »	fin mes . —	fin mes . —
» »	fin Julio . —	fin Julio . 95.90
» »	mañana . —	mañana . —
T. Hipotecarios E	contado . —	contado . —
» »	mañana . —	mañana . —
» »	fin mes . . —	fin mes . 96.70
» »	para el 24 97 —	—
» D	mañana . —	mañana . —
» F	contado . —	contado . 94.30
» »	mañana . 94.40	mañana . 94 —
» »	fin mes . —	fin mes . 94.20
C. Hipotecarias A	contado . —	contado . —
A. Banco Hipot.	contado . —	contado . —
» »	mañana . —	mañana . —
» »	fin mes . 55.80	fin mes . . 55.60
» »	fin Julio . 56.20	fin Julio . 56.—
Obl. Luz Eléct.	contado . —	contado . —
» »	mañana . 95.—	mañana . —
Deuda Amortiz.	contado . —	contado . —
» »	fin mes . . —	fin mes . . —
» »	mañana . —	mañana . —
Emp. Brasilero.	mañana . —	mañana . —
» »	fin mes . . —	fin mes . . —
Deuda Interior.	contado . —	contado . —

Cambios

SOBRE	BANCARIO Vista	BANCARIO A 90 d/vista	COMERCIAL A 90 días d/v
Londres	51 1/8 á 51 3/16	51 5/16 á 51 7/16	51 5/8
Francia	5.36 á 5.37	5.38 1/2 á 5.39	5.41
Alemania	4.35 á 4.36	4.38 1/2 á 4.39	4.41
Amberes	5.37 á 5.38	5.39 1/2 á 5.40	5.43 1/2
Génova	5.36 á 5.38	—	—
España	5.78 á 5.81	—	—
Brasil	15/75	—	15/125 vista 15/150 30 d/v
B. Aires	1/2 °/oo prem.	—	1/2 °/oo desc

DESCUENTOS

Los tipos actuales, son los siguientes:

Conformes . . . 6 1/4 á 6 1/2 o/o anual
Vales . . . . 7 » 8 » »

Bolsa de Buenos Aires

Junio, 23 de 1909.

(Servicio Especial para EL SIGLO)

LA CAJA DE CONVERSION

Existencia anterior . . . . $ 170.625.752 56
Entradas . . . . » 1.649.10

PIANOS

En mensualidades desde $ 15

Garantidos por 10 años

UNICO AGENTE DE

STEINWAY & SONS

Julius Blüthner, Pleyel de París, F. L. Neumann, M. F. Rachals, G. Knake, Vogel & Sohns, E. Rosenkranz, H. Hillgartner.

Julio Mousqués

Calle Ituzaingó, 159-169

Fardos de lana embarcados en Montevideo desde el 1.o de Octubre de 1908 hasta Junio 15 de 1909

Un medio seguro y económico

de que el público conozca y compre sus artículos es el de anunciarlos constantemente en

"EL SIGLO"!!

Su puesto preeminente en la prensa nacional
Su popularidad y crédito en toda la República
La influencia real que ejerce sobre sus lectores
Su gran suscripción hacen de él un diario de valor

Indiscutible é indiscutido

Afrecho, con bolsa los 100 ks.	»	2.20
Afrechillo	»	3.20
Granzas id id id id	»	1.90
Balango	»	1.90

VARIOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelona, nueva, según clase con bolsa, los 10 kilos ..... de	$ 2.40 á 2.50
Id criolla, id id con bolsa los 100 kilos	» 2.30 » 2.40
Avena, según clase, nueva, con bolsa, los 100 kilos	» 2.50 » 3.00
Joyo limpio	» 4.30 » 4.50
Granza de campaña 100 ks.	» 2.10 » 2.20
Porotos manteca nuevos	» 1.10 »
Id blancos, chicos, sanos id los 10 kilos	» 0.70 » 0.75
Varias clases y colores con bolsa, los 10 kilos	» 0.70 » 0.75
Apiste maquinado con bolsa, los 10 kilos	» 0.40 » 0.42
Id regular, con bolsa, los 10 kilos	» 0.30 » 0.35
Paja de escoba según clase metro	» 0.30 » 0.35
Semilla de guinea, los 100 kilos	Nominal
Papas del país	» 3.30 » 3.50

FORRAJES

	Los 100 kilos
Alfalfa superior	$ 2.90 á 3.05
Idem regular á buena	» 2.50 » 2.70
Mezcla superior	» 2.40 » 2.60
Idem regular á buena	» 2.20 » 2.30
Pasto primavera superior	» 2.30 » 2.40
Paja de trigo buena	» 1.00 » 1.10

MERCADO DE FRUTOS

Movimiento de entradas y operaciones

Por Estación Central — 2 bolsas lana, 405 cueros vacunos secos, 200 id id salados, 8 id potros, 1 atado becerros, 25 atados lanares, 45 fardos id, 5 atados corderos, 2 bolsas cerda, 2032 id trigo, 2971 id maiz, 19 id lino, 39 id maní, 120 id afrechillo, 60 id avena, 34 id porotos.

CUEROS VACUNOS SECOS

Este artículo continúa solicitado y con precios sostenidos. Todo lo que se ofreció en venta tuvo fácil colocación, rigiendo los precios que se mencionan á continuación:

	Los 10 kilos
Lotes de matadero y campo superiores	$ 3.70 á 3.75
Idem de campo buenos	» 3.60 » 3.65
Id de campo regulares	» 3.50 » 3.55
Lotes inferiores	Nominal
Id becerritos sin garrapata	» 3.45 » 3.50
Idem idem de vientre	» 1.00
Idem nonatos	» 3.00 » 3.10

CUEROS VACUNOS SALADOS

La poca mercadería disponible se colocó corrientemente y á los precios mencionados á continuación:

	Cada uno
Novillos de 28 kilos arriba sin garrapata	$ 5.20 á 5.30
Vacas de 18 id id id id	» 4.20 » 4.30
Vaquillonas de 10 á 17 id	» 3.20 » 3.30
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos ... clu	» 0.50 » 0.55
Id id id regulares ... id	» 0.35 » 0.40
Idem idem de vientre ... id	» » 0.10

CUEROS LANARES

El interés sigue pronunciado por lotes especiales cuya colocación es muy corriente.

Los precios actuales son éstos:

Borreguitos	» 1.20 »
Corderitos libres de inservibles las 10 piezas	» 0.45 » 0.50

CUEROS DE POTRO

Con demanda limitada cotizamos:

	Los 10 kilos
Cueros de potro sanos	$ 1.90 » 1.95
Id id mal deshechos	» 0.95 » 1.00
Id inservibles	» 0.45 » 0.50
Los de potro salados c/u	» 1.40 » 1.60

CUEROS SILVESTRES

Se obtienen estos precios:

Ciervos anchos ... kilo	$ 0.38 á 0.40
Idem angostos ... id	» 0.30 » 0.35
Nutria, sacado como bolsa ó abierto por el lomo	» 1.60 » 1.80
Idem chicos y abiertos por la barriga	» 0.70 » 0.80
Carpincho de cuenta c/u.	» 0.50 » 0.55
Lobo grande rio ... id	» 1.50 » 1.70
Idem medianos ... id	» 0.60 » 0.80
Venado ... id	Sin valor
Cabra ... id	» 0.25 » 0.30
Cisnes abiertos por ... id	» 0.20 »

CERDA

Rige esta cotización:

	Los 10 kilos
Mezcla buena del interior, peso neto	$ 4.35 á 4.40
De vaca	» 4.20 » 4.30

PLUMA

Cotízase:

Pluma buena, fresca	$ 4.60 á 4.80
Idem regular	» 4.00 » 4.20
Id pich recargada de china	Sin compradores
Idem charabon	Sin valor

OTROS PRODUCTOS

Por Estación Central—á F. R. Fernández 40 fardos lanares, 186 cueros vacunos secos, 4 id potros, 1 atado becerros, 1 id corderos, á Balparda y Cía. 25 atados

Lizarazú y C.a—

De Río Negro: 17 novillos, 23 vacas remitidos por F. Echevarría y vendidos á ps. 11 y 17 n., 8 y 17 v., carne buena, criolla, para interior.

De Durazno: 6 bueyes, 96 novillos remitidos por Juan Mussio y vendidos á ps.

PARA SALADERO

Bueyes: á ps. 18.50.
Novillos: á ps. 13, 16, 8.50, 12, 11.50.
Vacas: á ps. 8.50, 10.75, 11.50, 8.50.

PARA INTERIOR

Novillos: á ps. 11, 7, 17, 18, 14.25.
Vacas: á ps. 7.75, 14.50, 7, 8, 17, 12.75, 10.50, 10.

DESPACHOS de los TRIBUNALES

Junio 23

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Doctores Piera, Garzón, Cuñarro, Romeu Burgues, Bastos

Trámite — Seis resoluciones en causas criminales consultadas.

Interlocutorias — Nueve resol. en causas crim. consultadas.

Administrativo — El Min. de Rel. Exteriores remite con las diligencias practicadas un exhorto librado por el señor Juez Correccional del Crimen del Rosario de Santa Fe—Alfredo V. Crovetto interpone una queja contra el señor Juez L. Dep. de Soriano —el Poder Ejecutivo comunica haber librado orden de pago por los gastos del traslado é instalación de las oficinas del Juzg. L. Correc —el mismo poder ha dispuesto el pago de la cuenta elevada por el señor Juez L. Dep. de Colonia con motivo de su traslado para la instrucción de un sumario.—los penados Antonio Balbís y Manuel Infante condenados respectivamente á nueve y siete años de Penitenciaría, solicitan su libertad condicional revocable.

Expedientes pasados á estudio 4— cerrados—administrativos 6 —en consulta —oficios librados 7 — legalizaciones 4— relaciones quincenales pasadas al archivo 17 — cuadernos de protocolo revisados y rubricados 14.

TRIBUNALES DE APELACIONES

PRIMER TURNO

Doctores Jimenez de Aréchaga, Martinez Mendoza y Durán

Trámite — R. Acosta con M. Heredia

C. De Simone contra la suc. de E. Young —suc. de E. Hebrighet —M. Elhordoy de Placeres —suc. de P. Berteletti —sucs. de T. García, M. Rodriguez, F. García, C. Prieto, J. Abellan, P. Garcia, M. Florentino Abellan y Garcia y C. Abellan —suc. de P. Starieco con A. G. de Starieco —F. Tores contra la suc. de P. Ardanay apel. del J. L. Dep. de Salto — —E. Diaz —E. Aguiar deduc. terc. de mejor derecho en autos R. Sciarra contra Ere. Camp. de Gayoso —test. A. Salvo —R. Sciarra contra E. C. de Gayoso — P. Sosa contra F. César.

Interlocutorias — Test. de A. Flores de Solsona — J. Llaguno con J. Sansón. J. Clarignet, Uria Hnos. y Cia.

Definitivas— Test. J. Mereta —J. G. Bufet —A. Gonzalez contra la emp. const. del Puerto de Montevideo —R. O. de Leopardo.

Impedimentos — M. Ferreira contra el estudio de los doctores Vidal y Otero y otros—incte. letras J y M.

TERCER TURNO

Doctor Wenceslao Regules

Trámite — Suc. de L. Cosenini —suc. de C. Simon —test. de G. Delgado —suc. de J. Rivas —suc. de J. L. de Cibils y de F. Cibils—suc. de L. Lerena Lenguas —suc. de P. C. de Cerisola —O. Cervetti con general M. Muñoz —sucs. de M. Merino y de su hijo M. Merino, de P. Rodriguez y R. Lapuente —C. Riffaud con P. Gabito apel. del J. L. Dep. de la Cap.—exh. del señor J. Federal de la Cap. de la República Argentina para que se tome una declaración al doctor F. Bayley Bustamante y al Cl. T. G. y Videgas—antec. E. Rosés sobre inform. —

Manuel Herrero y Espinosa

(Q. E. P. D)

Falleció ayer 23 de Junio de 1909

Sus hijos: Elisa, Matilde, Aurelia, María y Manuel Herrero Arocena; Matilde A. de Arocena, madre política; y demas deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 24 del corriente á las 10 a. m.—Atención que agradecerán. —Casa mortuoria: calle 25 de Mayo núm. 100.—Cementerio Central. —Unica invitación.—Se ruega no enviar coronas.—Empresa: Uria y Ca.

Dtr. Manuel Herrero y Espinosa

La Comisión Directiva del Club Nacional, invita á sus asociados y á los correligionarios en general, á asistir al entierro del doctor Manuel Herrero y Espinosa, que se efectuará hoy á las 10 a. m.

Casa mortuoria: 25 de Mayo 100.

María Herminia Fiorito

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 23 de Junio de 1909

Francisco C. Fiorito, padre; Herminia Bermudez, madre; Francisco Pedro, hermano; Luciana Barcia de Bermúdez, abuela; tíos y demás deudos, invitan á las personas de su relación para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 24 á las 10 a. m.—Atención que agradecerán. — Casa mortuoria: Salto 78a.—Cementerio Central. — Unica invitación.—Nota: Se ruega no enviar coronas.

Espectáculos

TEATRO URQUIZA

Tournee Ermete Novelli. Hoy jueves 24—Otello.

TEATRO CIBILS

Compañía de zarzuela española, dirigida por los primeros actores Enrique Gil y Rodolfo Recober. Hoy jueves 24—1.a sección, La vara de alcalde; 2.a El mal de amores y El Mochuelo y la Reina de la jota; 3.a La viuda alegre; 4.a El esquinazo.

TEATRO NACIONAL

Calle Florida entre Soriano y Canelones.—Compañía de zarzuela y operetas, española. Función todas las noches.

COLISEO FLORIDA

Biógrafo género libre. — Función todas las noches.

TEATRO STELLA D'ITALIA

Calle Mercedes núm. 502, esq. Yaro.—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya, dirigida por el actor Enrique Montefusco.

TEATRO CASINO

Calle Andes entre 18 de Julio y Colonia —Función todas las noches con variados programas. Los domingos y días festivos matinée.

CINEMATÓGRAFO PARLANTE

Plazoleta del Teatro Solís.—Función todas las noches.

BUCKINGHAM SALON

Cinematógrafo y novedades—Avenida 18 de Julio 167, entre Dayman y Río Negro. — Función todas las noches. — Domingos y días festivos grandes matinées.

ROYAL THEATRE

Tournée Bordo Dillac—Función todas las noches — Domingos y días festivos matinée familiar á las 3 de la tarde.

TEATRO MARCONI

Calle Yacaré núm. 12.—Compañía cómico-lírica bufa de género libre dirigida por el primer actor José Arrieta. Función todas las noches.

RECLAMOS



Avisos nuevos

VENTA DE COMERCIO—Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que por escritura que autorizó el escribano Conrado Saez, en el día

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Comunicamos al público en general y al comercio en particular que por escritura autorizada el 22 del corriente Junio por el escribano Pedro José Saralegui nos hemos separado amigablemente de la sociedad que teníamos constituida de hecho y que era propietaria de la Peluquería «Iris», habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor D'Errico. Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación llamando á los acreedores del citado negocio para que concurran á deducir sus derechos con los justificativos de sus créditos, en el mismo negocio.—Montevideo, 24 de Junio de 1909.—Vicente D'Errico—José Di Landro. 2078j17.

AL PUBLICO—Hacemos saber al público que por escritura de fecha dieziseis del corriente, otorgada en esta ciudad, ante el escribano Juan Cardoso y Pena, hemos disuelto amigablemente, la sociedad comercial, que en los ramos de tienda, almacen, ferretería y talabartería y demas anexos, teníamos constituida y con asiento en Villasboas, sexta sección judicial del departamento de Flores.—quedando todo el activo y pasivo á favor y al cargo del socio Gutierrez quien continuará el giro bajo su sola firma.—Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.—Durazno, Junio 17 de 1909.—Luis Baldizan—José Tomás Gutierrez. 2075j17.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 1er. turno doctor don Exequiel G. Perez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Lorenzo Rodriguez citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon 23 á deducirlos.—Montevideo, Junio 22 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2084j129.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Severo Machado, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 23 de 1909.—Juan P. Masto, Escribano Público.

Cámara Mercantil DE PRODUCTOS DEL PAIS

AVISO

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los estatutos sociales, se convoca á los señores socios de la Cámara Mercantil de Productos del País, á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, á las 9 de la mañana, en el local social, y en la que se considerará la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la Memoria anual.

2.o Elección de Presidente de la Sociedad.—Montevideo, Junio 21 de 1909.—El Secretario. 2085jn28.

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

AVISO

El Rector de la Universidad invita á los señores miembros de los Consejos, profesores y estudiantes, así como á todos los demas funcionarios de aquella, para el entierro del doctor Manuel Herrero y Espinosa, rindiendo así el homenaje debido á la memoria de tan distinguido ciudadano, ex-Catedrático en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y en la Sección de Enseñanza Secundaria, y miembro de la Comisión Directiva de la «Revista Histórica» de la Universidad.—Montevideo, Junio 23 de 1909.—Pablo De María, Rector.—Carlos M. Sorin, Secretario. 2081jn25.

A. B. Larriera

JUDICIAL

LIBROS DE DERECHO, etc. y MUEBLES

El domingo 4 de Julio próximo.—El día indicado, á las 2 p. m., empezaré á vender en remate público, al mejor postor y al contado, por orden del señor Juez de lo Civil de 3er. turno, todos los muebles, enseres y libros pertenecientes á la sucesión del doctor don Juan Luis

Banco Anglo-Sud Americano Limitado

CALLE ZABALA, 82

CASA MATRIZ

97 y 98 Bishopsgate Street Within (Londres)

Capital suscrito	lb. 2.500.000
Capital pagado	lb. 1.250.000
Fondo de reserva	lb. 750.000

SUCURSALES — Hamburgo (Alemania), Buenos Aires, Bahía Blanca, Mendoza, Río Gallegos (Argentina), Punta Arenas, Concepción, Chillan, Santiago, Valparaíso, Coquimbo, Serena, Ovalle, Copiapó, Antofagasta, Iquique (Chile).
AGENCIAS— Nueva York (Estados Unidos), Oruro (Bolivia).

SE ABONARA

Desde el 1.o de Febrero de 1909 hasta nuevo aviso regirán los siguientes tipos de intereses:

En cuenta corriente á oro........ 1 o/o
Sobre depósitos á plazos por 2 meses... 2 »
Id id id id 3 ó 4 meses........ 3 »
Id id id id 6 meses .... 4 »
En caja de ahorros con libreta desde ps. 10 hasta 10.000 después de 60 días .... 4 »

SE COBRARA

Por adelantos en cuenta corriente ...... Convencional
Por descuento de vales ó conformes ...... Id

El Banco se encarga de la compra y venta de giros, emisión de cartas de crédito y toda otra clase de operaciones bancarias.

Jhon Mutch, Jr., Gerente

19 3en 30pm

BANCO Alemán Transatlántico

183 - CERRITO - 182

Casa central

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin

SUCURSALES EN

Buenos Aires, Bahía Blanca, Bel Ville, Córdoba (R. A.), Tucumán, Valparaíso, Antofagasta, Concepción (Chile), Ososmo, Iquique, Puerto Montt, Santiago de Chile, Temuco, Valdivia, Montevideo, Lima, Callao, Arequita, Trujillo (Perú), La Paz (Bolivia), Oruro, Barcelona, Madrid. Representación en Méjico: Banco Mexicano de Comercio é Industria (Méjico).

Capital: Marcos 30:000.000

Recibe depósitos en cuenta corriente, plazo fijo y á premio. —Hasta nuevo aviso:

ABONA — Anual
En cuenta cornte. y á la vista 1 o/o
A plazo fijo de 3 meses........ 3 1/2 »
A plazo fijo de 6 meses........ 4 »
En caja de Ahorros desde ps. 5 hasta 5.000 oro, después de 60 días .... 4 »
A premio .... Convencional

COBRA POR

Saldos deudores en cuenta corriente .... Convencional

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias — Montevideo, Marzo de 1908.

1286pm

Banco de Préstamos Inmobiliarios

219 - 25 de Mayo - 219

CAPITAL AUTORIZADO: $ 4.000.000

DIRECTORIO

Presidente. Don Osorio Silveira	Doctor Juan B. Bado
Vicepresid. Dr. Pablo De-María	Don Pedro Indart Denis
Vocales . . " Gozalo Ramirez	Síndico D. Eugenio J. Madalena
Don Remigio Castellanos	Escribano D. Osvaldo Acosta
Don Antonio Vitelli	
Ing. Juan Monteverde	Arquitecto Ing. D. Juan P. Fabini

Efectúa préstamos exclusivamente hipotecarios

TASA DE INTERESES

Paga depósitos á plazo fijo:

A 3 meses plazo fijo el 5 o/o anual
» 6 » » » 5 1/2 » »
» 9 » » » 6 » »
» 12 » » » 6 1/2 » »
A más meses, convencional.

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad á retirar á la vista, pagando el cinco por ciento de interés anual, á los depósitos que hayan permanecido más de tres meses.

CAJA DE IMPOSICIONES

Recibe desde uno hasta diez pesos mensuales, duplicándose el capital en el plazo fijo de 128 meses.

JAIME R. NAVARRO, director-gerente.

Banco Francés

Supervielle y Cía.

232 - 25 de Mayo - 234 - Montevideo

En Buenos Aires: Supervielle y C.a--150 San Martín 154

OPERACIONES DEL BANCO

Compra y venta de giros á 90 días, á la vista y por telégrafo, sobre cualquier plaza de Europa y América.

Emite Cartas de Crédito, sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Recibe dinero en depósito en cuenta corriente, á la vista y á plazo fijo.

Se encarga del cobro de cupones y dividendos.

Se ocupa de la compra y venta de títulos cotizables en Bolsa.

Cobra Letras y Pagarés por cuenta de terceros.

Recibe valores en custodia.

Descuenta documentos de comercio y efectúa toda clase de operaciones bancarias.

El Banco posée un HILO TELEGRÁFICO ESPECIAL para las operaciones con su casa en Buenos Aires.

Atiende cualquier pedido que se haga por escrito ó por telégrafo.

Sección Administración de Propiedades

Se ocupa de alquilar ó arrendar propiedades y campos, verificando sus cobros mediante módica comisión; abona impuestos en general y gestiona su reducción cuando se juzguen excesivos; tramita expedientes ante la Dirección de Impuestos y la Municipalidad; asegura contra incendio en las compañías que indiquen los interesados; anticipa cualquier suma de dinero á bajo interés sobre propiedades. Efectúa la compra y venta de bienes raíces, coloca capitales en hipoteca en el país y en el extranjero y se encarga de las reparaciones en general de las propiedades. Se ocupa además de la venta de terrenos á plazo, sea en remate sea particularmente, otorgando los boletos provisorios y escrituras definitivas en condiciones ventajosas.

SECCION SEGUROS

El Banco representa en esta República á la «Commercial Unión Assurance Co., Ld.» y esta autorizado á emitir pólizas de Incendios, Marítimos Accidentes con plenos poderes para arreglar cualquier siniestro sin hacer eferencia á la casa Matriz.

1653-pem.

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CAPITAL REALIZADO: $ 1.594.000

Hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
de 3 meses........ 3 o/o anual
de 6 meses .... 4 o/o »
Por descuentos .... Convencional
Por cuentas corrientes sobre saldos á favor del Banco, se cobra........ 9 o/o anual
sobre saldos en contra del Banco .... no cobra interés

Montevideo, 21 de Abril de 1908.

BANCO DE LA República Oriental del Uruguay

Fundado por ley de la Nación de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: Zabala 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, José Batlle y Ordoñez, Carmelo, Dolores, San Carlos, Sarandí del Yí y Agencia en Tala.

Capital autorizado . . .	$ 12.000.000 00
" suscripto. . . .	" 7.273.552 45
" integrado . . .	" 6.562.739 69
Fondo de reserva . . .	" 501.445 98

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el Exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc. etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranza de letras y pagarés por cuenta de terceros, en la capital y en campaña.

Títulos en custodia— Compra y venta de Títulos.

La Casa Central, hasta nuevo aviso

ABONA

En cuenta corriente á oro.... 1 por ciento
En depósito á plazo fijo—3 meses .... 3 » »
Id id id 6 id id........ 4 » »
Id id id mayor plazo........ Convencional
En Caja de Ahorros........ 3 por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro........ Convencional
Idem idem con garantías de valores .... »
Descuentos .... »

Jorge West, Gerente.

394fb18pm

BANCO DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Capital autorizado. . .	$ 12.000.000.00
Capital suscrito. . . .	" 7.273.553 . 45
Capital integrado . . .	" 6.562.739 .69
Fondo de reserva . . .	" 501.445.98

Balance en 31 de Mayo de 1909

ACTIVO

Acciones Liberadas á Integrar	$	710.812 76
Acciones Liberadas á Suscribir	»	727.741 26
Accionistas:		
Acciones á suscribir de la 2.a Serie		» 3.938.706 29
Varios deudores		» 18.420.697 68
Inmuebles		» 419.932 66
Garantías de depósitos judiciales y administrativos:		
$ 936.301 v/n en Títulos del Emprestito de Conversión 5 % de 1905		» 828.199 61
Caja:		
Existencia en efectivo		» 16.430.857 05
Saldos pendientes — Casa Central con Sucursales		» 4.145.408 39
		$ 45.682.355 10
Valores depositados		» 20.898.771 49
		$ 66.581.126 59

PASIVO

Capital Suscrito	$ 7.273.552 45	
Capital á suscribir	» 4.726.447 55	$ 12.000.000 00
Varios acreedores		» 12.376.418 53
Depósitos judiciales y administrativos:		
Depósitos Judiciales	$ 685.771 12	
Retenciones judiciales	» 14.900 00	
Depósitos administrativos	» 6.974 28	» 707.645 40
Emisión en circulación		» 15.749.425 00
Fondo de reserva		» 501.445 98
Cheques-conformes á plata en circulación		» 45.000 00
Saldos pendientes — Casa Central con Sucursales		» 4.302.420 19
		$ 45.682.355 10
Depositantes de valores		» 20.898.771 49
		$ 66.581.126 59

S. E. ú O.

Montevideo, 15 de Junio de 1909.

Firmado:—JOAQUIN C. MARQUEZ, Vice-Presidente.—*Jorge West*, Gerente—*Eduardo Ros*, Sub-Contador—*José M.a Romero*, Secretario.

Estado demostrativo de la emisión y encaje

BILLETES HABILITADOS

Provisoria: 46 billetes Casa Central	$ 460 00	
Provisoria: 14 billetes Sucursales	140 00	$ 600 00
Definitiva: 2.603.620 billetes Casa Central	$ 15.210.787 00	
Definitiva: 108.102 billetes Sucursales	» 1.191.520 00	» 16.405.307 00
Total de emisión habilitada		$ 16.405.907 00

A DEDUCIR

Existencia en Tesorería Casa Central		
Billetes Casa Central	$ 278.191 50	
Existencia en Sucursales		
Billetes Casa Central	$ 383.290 50	» 656.482 00
Emisión en circulación—Mayor	$ 12.532.350 00	
Id id id—Menor	» 3.217.075 00	
Total de Emisión en circulación	$ 15.749.425 00	$ 15.749.425 00

ENCAJE SEGÚN BALANCE

Existencia en Casa Central: En efectivo	$ 14.528.444 67
Existencia en Sucursales: En efectivo	» 1.902.412 38
Total de encaje	$ 16.430.857 05

Montevideo, 15 de Junio de 1909.

Firmado:—JOAQUIN C. MARQUEZ, Vice-Presidente. — *Jorge West*, Gerente.—*Juan Zorrilla de San Martín*, Delegado del Gobierno. — *Eduardo Ros*, Sub-Contador.—*J. Enrique Lafarge*, Tesorero.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Balance del mes de Mayo de 1909

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—«Monto actual»			$ 3.052.200 00
Propiedades adquiridas—«Costo de las existentes»			» 4.291.120 81
Cédulas y Títulos Hipotecarios series A, B, C y D, á que responden		$ 3.104.600 00	
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales: En Cédulas Hipotecarias serie A	$ 18.071 76		
" " " D	» 61.877 79		
Títulos " E	» 4.000.243 42		
" " " F	» 1.492.300 00		» 5.583.492 88
Deudores por Cuotas Hipotecarias Semestrales vencidas: Sobre Préstamos de la serie A	$ 173 22		
" " " E	» 22.883 85		» 23.060 07
Deudores por Obligaciones á cobrar			» 316.316 51
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco			» 259.615 06
Valor nominal de los mismos		$ 317.400 00	
Caja "Existencia en efectivo"			» 7.875 76
"Diversas" cuentas deudoras á liquidar			» 231.259 51
Deudores por ventas parciales á plazos de propiedades adquiridas			» 561.643 38
			$ 14.319.174 01
Avalúo de Propiedades Hipotecarias			» 11.467.564 44
Valores depositados			» 496.700 00
			$ 26.283.438 45

PASIVO

Capital (artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5.070.000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación: Valor nominal serie A	$ 2.287.400 00		
" " " B	» 191.300 00	$ 2.478.700 00	
" " " C	$ 279.000 00		
" " " D	» 433.600 00	$ 712.600 00	
" " " E	» 4.031.800 00		
" " " F	» 1.492.300 00		» 8.715.400 00
Acreedores por obligaciones á pagar			» 101.800 00
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios			» 6.169 50
Acreedores por Bonos Provisorios en circulación			» 51.523 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» 394.381 51
			$ 14.319.174 01
Avalúo de Propiedades Hipotecadas: De propiedades gravadas en Cédulas serie A	$ 59.920 46		
" " " D	» 300.673 13		
Títulos " E	» 8 323.029 47		
" " " F	» 2.803.942 38		» 11.467.564 44
Depositantes de valores			» 496.700 00
			$ 26.283.438 45

Montevideo, Junio 16 de 1909.

Antonio M. Rodríguez, Presidente.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

Cornelio Guerra, Contador.

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

Casa matriz: BUENOS AIRES-Reconquista núm. 200

Sucursales en Europa: Londres 3 Lombard Street; Genova, via Roma 30; Paris, Avenue de l'Opera 30, 32; Madrid, Alcalá 23.—En la Argentina: Capital Federal, Once de Septiembre, Barracas al Norte y Boca del Riachuelo; en provincias: Bahía Blanca, Córdoba, La Plata, Mendoza, Rosario de Santa Fé, San Juan, San Nicolás, Tucumán, Santa Fé, Mercedes, Salta, Dolores Balcarce, Lincoln y Belgrano (República Argentina).

Capital suscripto	$ 50.000.000.— c/l.
" realizado	" 43.380.480.— m/l.
Fondo de reserva y previsión	" 10.070.503.75 "
Premio á recibir sobre las 300.000 acciones emitidas y que se incorporará al fondo de reserva.	" 1.654.880.— "

Gira sobre todas las ciudades y pueblos de Europa, Norte América, República Argentina, Chile, Brasil y Paraguay.

TASA DE INTERESES

SE ABONA:

En cuenta corriente	1 — %	Depósitos á 1 año	4 1/2 %
Depósito á 30 días	1 1/2 »	» » 2 años	5 — »
» » 60 »	2 1/2 »	» » 3 »	5 1/2 »
» »180 »	4 — »	» » 4 »	6 — »

Depósitos á premio con libreta, desde ps. 10 hasta 10.000 después de 60 días, 4 %.—Se cobra en cuenta corriente, convencional.—En descuentos de letras, conformes y vales, convencional.—Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m.—Sábados de 10 a. m. á 1 p. m.

Montevideo, Enero 1.o de 1909. PEDRO C. TOWERS, Gerente.

826-p.

BANCO ITALIANO del URUGUAY

Calle Cerrito, 207

SUCURSALES EN PAYSANDU Y MERCEDES

Capital autorizado y suscripto	$ 2.200.000
» realizado en asamblea de 29 de Enero de 1906	» 1.678.000
Fondo de Reserva y Previsión	» 400.000

DIRECTORIO

Presidente: Don SANTIAGO MAREXIANO—Vicepresidente: Don BUENAVENTURA CAVIGLIA—Secretario: Don LUIS GAMINARA—Director-Gerente: Don ALEJANDRO TALICE—Vocales: Don ANGEL PASTORI —Doctor J. A CRISPO BRANDIS—Don VICENTE COSTA.

Tasa de intereses

Desde el 1.º de Julio hasta nuevo aviso

PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista .... 1 o/oo al año
A retirar con 30 días de aviso .... 1 o/o » »
A plazo fijo de 3 meses .... 3 o/o » »
Id id de 6 meses. .... 4 o/o » »

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista, después de 30 días cumplidos .... 1 o/o al año
Sobre depósitos á 3 meses .... 3 o/o » »
Id id de 6 meses. .... 4 o/o » »

COBRA

Anticipos en cuenta corriente .... convencional.

CAJAS DE SEGURIDAD

El Banco alquila al público á precios módicos, Cajas de Seguridad, subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad, contra incendio, robo, etc. de varios tamaños, instaladas en el

REMATES

José B. Gomensoro

HOY

Tabaco, yerba, té y cacao—Por avería—El remate se efectuará en la Rambla frente á los Depósitos Herrera (calle Zabala).

EL JUEVES 24 de Junio á la 1 1/2 p. m. remataré á la más alta postura con intervención de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda —En lotes á la vista—415, 212, 514 barricas yerba, 3 fardos tabaco filipino, 3 cajones de 200 latitas de té Hornimans, 3 sacos cacao en grano.

Venta despachado y en oro sellado. A recibir y pagar en el acto.

2056jn22.

José B. Gomensoro

De muebles, 1 caja de fierro, 1 báscula de 500 kilos—Escritorios, cortinados, alfombras, etc—En mi salon de ventas Piedras 115.

EL VIERNES 25 de Junio á la 1 p. m. empezaré la venta á la mas alta postura, de muebles de sala, escritorio, comedor, dormitorio, cuadros, espejos, aparatos á gas, alfombras, muebles de fantasía y de adorno y demas objetos que estarán en exhibición.

Al mismo tiempo—1 caja de fierro (nueva) con pedestal, 1 báscula de 500 kilos, 1 rinconera y 2 taburetes incrustaciones estilo Morin, 4 cortinados de género.

Se exige garantía en dinero á todo comprador, debiéndose retirar los artículos al día siguiente.

2041jn20.

José B. Gomensoro

3 lindos terrenos con frente á la Avenida Canelones entre Juan M. Blanes y Defensa—Magnífica posición y gran altura—Venta en los mismos.

EL DOMINGO 27 del corriente Junio á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin límite de ninguna clase por orden de su propietario:

Un solar con 10 metros de frente por 30 de fondo. Area, 300 metros.

Un solar con 10 metros de frente, por 40 de fondo en el Oeste, 46 metros 45 en el Este y 12 metros 13 en el Sur. Area: 425 metros 60.

Y otro solar: 10 metros 52 de frente al Norte, 26 metros 55 en el Sur, 40 metros en el Este y 31 metros 32 en el Oeste. Area: 635 metros 90.

Adoquinado, vereda y cerco pagos.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, el 10 por ciento del precio

2011-Jn.17.

José B. Gomensoro

Casa baja moderna—Calle Canelones núm. 427 entre Magallanes y Gaboto—Posición central y con tranvías en todas direcciones—Venta en la misma.

EL DOMINGO 27 del corriente Junio á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, por orden de su propietario.

Esta casa moderna, de buena edificación y muy elegante, con tirantería de fierro. Contiene 7 piezas, cuarto de baño con W. C., despensa, 2 cuartos altos, cocina, algibe, dos patios con claraboya y terreno al fondo para jardín, zaguán con cancel y piso de mosaico, luz eléctrica, caño maestro, vereda y empedrado pagos.

El terreno mide 11 metros de frente por 32 de fondo.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, el 10 por ciento.

2010-Jn.17.

José B. Gomensoro

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR—La casa calle Bartolomé Mitre núm. 15—Entre 25 de Agosto y Piedras—Venta en la misma.

EL VIERNES 2 de Julio á las 4 de la tarde remataré á la mas alta postura, esta casa, con 8 piezas, cocina, letrina, algibe y 3 patios.—Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Exequiel G. Perez se hace saber al público que el día 2 del entrante mes de Julio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público y al mejor postor de una finca y el terreno en que se halla construida, ubicada en la vieja ciudad de esta capital, compuesto el terreno de una extension superficial de 304 metros 931 centímetros, teniendo 8 metros 30 centímetros de frente al Este sobre la calle Bartolomé Mitre (antes Cerro), por donde el edificio está señalado con el núm. 15; por el Norte mide 43 metros 57 centímetros lindando con don Cristóbal López herederos Magariños y Ambrosio Robeño; por el Sud tiene 43 metros 95 centímetros, y por el fondo al Oeste confina con don Emiliano Ponce de León y mide 9 metros 75 centímetros.—Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Teresa Marquez de Fernandez.—Montevideo, Junio 16 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Los títulos y demas antecedentes estan de manifiesto en la Oficina Actuaría, calle Rincon núm. 63.

2009-Jn.17.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 6233 metros de terreno con frente al camino Castro y á calle vecinal—Menos de 43 centésimos el metro!—Con el eléctrico núm. 44 al frente — Próximo al Prado — Venta en el mismo — Base de venta: 2667 pesos.

EL DOMINGO 4 de Julio á las 4 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Perez se hace saber al público que el día domingo 4 del entrante mes de Julio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público de un terreno situado del otro lado del Arroyo Miguelete, en este departamento, sobre el Camino de Castro, compuesto de una extension superficial de 6233 metros 86 decímetros lindando por el Norte con don Antonio María Marquez; por el Sud fraccion 4 de doña Estanislada Marquez; por el Este con calle pública y por el Oeste con doña Antonia Marquez. Ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 4000 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda á las 2/3 partes de dicho aforo, y que el mejor postor estará obligado á consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Teresa Marquez de Fernandez.—Montevideo, Junio 17 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Los títulos y demas antecedentes estan á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaría, calle Rincon núm. 63.

2027jn18.

José B. Gomensoro

La propiedad calle 25 de Agosto núm. 219 á 25 con frente tambien á la plazoleta del Muelle Viejo—Venta en la misma—Con la base de 7356 ps. 80.

EL VIERNES 9 de Julio á las 4 de la tarde remataré esta propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Exequiel G. Perez se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Julio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público de un terreno y el edificio que contiene situado en la Vieja ciudad de esta capital, señalada con los núms. 219 á 225 de la calle 25 de Agosto, lindando por el Norte con la calle mencionada por medio con el señor Lamas; por el fondo al Sud Este con doña María Castro de Lagos, y por el Oeste con herederos de don Cristóbal Beltran. Ha sido tasada en la suma de 11.033 pesos 20 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda á las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Manuel Gradin, doña Gerónima Piñeyro y de don Carlos Gradin.—Montevideo, Junio 22 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Los títulos y demas antecedentes estan á disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, Rincon 63.

2071jn23.

José B. Gomensoro

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

1520 hectáreas de campo

EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA

A 15 kilómetros de la Estación Ataques y 25 de Rivera.

AGUADAS PERMANENTES

EL LUNES 12 de Julio á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura este campo con poblaciones y alambrados, libre de arrendamiento. Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 12 del entrante mes de Julio á las 2 de la tarde en la Bolsa de Comercio y por el martillero don José B. Gomensoro con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo, situada en la 2.a sección

judicial del Departamento de Rivera compuesta segun plano levantado por el Agrimensor don Dionisio Chiossoni en Octubre 1907—de 1520 hectáreas 3 áreas 56 m. y 80 decímetros cuadrados, que tiene por límites al Norte el Arroyo Cuñapirú y una cañada;—al Este el mismo Arroyo Cuñapirú y línea amojonada divisoria con don Manuel Gonzalez; al Sud Bañado divisorio y al Oeste línea amojonada con don Apolinario Meneses. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 5 olo del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos seguidos por don José Gentini contra doña Petrona Escaron de Pison y otros por ejecución de hipoteca.—Montevideo, Junio 5 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Los títulos y planos y demas antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria calle Rincón núm. 63.

1900jn6.

José B. Gomensoro

En el Departamento de la Colonia—74 hectáreas de campo situado en San Pedro.

EL VIERNES 16 de Julio á las 3 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de doña Ana Lavalleja de Landivar, se hace saber al público que el día 16 del entrante mes de Julio á las 3 de la tarde en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158 el martillero don José B. Gomensoro asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en «San Pedro» Departamento de la Colonia señalada con el número ocho en el plano levantado en Octubre de 1906 por el agrimensor don Guillermo P. Rodriguez, compuesta de setenta y cuatro hectáreas, seis mil setecientas diez y siete centiareas y cuarenta decímetros, lindando por el Nor-Este con el lote núm. 9 de German R. Landivar, por el Sud-Oeste con el lote núm. 7 de Lucio Omar Landivar, por el Este con el arroyo «San Pedro», y por el Oeste con camino vecinal, en medio con Drable Hnos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á veinte y nueve pesos la hectárea; así como de que los gastos de escrituracion, certificados etc. serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 16 de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público.

2070jn23.

Mendoza Garibay

HOY

REMATE MUY INTERESANTE

El jueves 24 de Junio

A LAS 3 DE LA TARDE

Valiosa esquina

Calle CERRITO núms. 163 y 165

y calle SOLIS núms. 36 al 46

SITUACION EXCEPCIONAL

En lo mas céntrico, en la zona comercial, donde son necesarios locales especiales y apropiados para Agencias Marítimas, de Seguros, Consulados, escritorios de Despachantes, Casas de Huéspedes por su proximidad á los Bancos, la Bolsa, Aduana, Puerto, etc etc.

No hago mérito del estado actual de estas fincas y de lo que ellas producen, pero si recalco mucho el incomparable sitio en que estan situadas, que es de positivo valor comercial.

Area en conjunto: 627 m. c. 14 d.—Se adapta para dividir en seis fracciones.

Títulos á satisfacción del interesado. El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor. Forma de pago muy conveniente.

10.000 ps. al contado y el resto pagadero en tres anualidades que gozarán del interés del 7 olo anual.

Las fincas pueden visitarse.

Seña: ps. 1.000.

Para ver los títulos y otros datos, á mi Oficina, Misiones núm. 180.

1902jn6.

POR ORDEN

DE LA SECCION VENTAS

DEL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

SARANDI, 174

HOY

DE UNA CASA DE BAJOS

¡Al mejor postor y á plazos¡

CALLE SAN CARLOS, 55, CASI ESQUINA TREGUAYANA

A 100 metros de la Avenida Agraciada y con dos líneas de tranvía á sus puertas.

Buena colocación de dinero

EL JUEVES 24 de Junio á las 4 p. m. En el lugar de su ubicacion por cuenta de quien corresponda se procederá á la venta de esta propiedad compuesta de 6 piezas grandes, 2 espaciosos altillos, 2 cocinas, algibe, manantial con servidumbre, 1 patio amplio con magnífico parral, tres piletas, letrina etc.

La casa tiene 10 mts. 95 de frente por 22 mt. 80 de fondo. Area total 249 mts. 66 c. La casa ganaba ps. 30 mensuales. da más; pero no se alquila para que el comprador disponga como mejor le plazca.

SE DA FACILIDADES PARA EL PAGO Mitad al contado y la otra á un año ó dos de plazo, con garantía hipotecaria de la finca al interés del 7 olo anual.

Títulos buenos ¡á satisfacción!

Veredas, empedrados y arrimos pagos.

Más informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas, Sarandí 174, que toma á su cargo la administración de las ventas á plazos por cuenta de terceros, otorga los títulos provisorios á los compradores, cobro de las mensualidades y demas gestiones mediante una comision de 2 por ciento.

2034jn19.

Julio R. Alvarez

HOY

IMPORTANTE REMATE

De muebles ingleses

MARMOLES

BRONCES

PLATINAS

Mesa billar única en el país y demas objetos que adornan la casa calle Colón 131, por ausentarse su propietario para Europa.

EL JUEVES 24 del corriente á la 1 1|2 de la tarde venderé á la más alta oferta todo el mobiliario que adorna dicha casa consistente en sala, escritorio, comedor, hall, dormitorios, cocina, etc.

La casa estará en exhibición el miércoles 23 de 1 á 5 de la tarde.

Todo comprador dará garantía de sus compras. 2006jn16

José L. Laugaron

HOY

EL JUEVES 24 de Junio á las 2 de la tarde—En mi Tatterssall, Agraciada 50 esquina Cuareim—De plantas finas de jardin y salon y árboles frutales y forestales procedentes del establecimiento de los señores Basso Saettone y C.a, Colon. Gran variedad de orquídeas en canastas y otras plantas finas.

1 vaca lechera, 1 vaquillona, 2 casa les cerdos Yorkshire finos de 4 meses. 1 charret para 2 personas, varios caballos, etc.

6 juegos arreos nuevos para un caballo, (3 guarnición platina y 3 negros). etc

2017jn18.

Jaime Maeso

DE UNA MAGNIFICA CASA

De construcción moderna

CON TRES BALCONES

Frente al Boulevard G. Artigas, 165

En su mejor altura

Al lado de la calle 8 de Octubre—Recomiendo esta propiedad á las personas de buen gusto—Por otra parte téngase bien presente su valiosa ubicación.

EL DOMINGO 27 del corriente Junio a las tres de la tarde, venderé esta espléndida y lujosa casa con frente al Boulevard General Artigas número 165 entre las de Brandzen y 18 de Julio recien pintada, con 6 piezas de tirantería de hierro, 3 patios, claraboya, gran algibe, puerta cancel y demás comodidades. Su frente es lujoso, con tres balcones art noveau y su construccion es excelente. Tiene arrimos á cobrar por el fondo.

En su conjunto es una valiosa propiedad muy moderna y bien situada. Basta tener presente el hecho de que tiene frente al Boulevard General Artigas, y el porvenir que le está reservado á aquella gran arteria para comprender la importancia de su ubicación.—Allí se disfruta de la vida, se tiene panorama preciosos y es ciudad y campo. Vayan á visitarla. Miren que no hay base y es posible una pichincha. Títulos buenos. Darán de seña 200 pesos. 2066jn23.

Julio R. Alvarez

POR PARTICION DE HERENCIA

EXPLENDIDA CASA DE BAJOS

Calle Cuareim núm. 200

ENTRE SAN JOSÉ Y SORIANO

A una cuadra de la Gran Avenida

Hay que vender á cualquier precio

10 metros 737 de frente por 32 metros 212 de fondo. —La casa produce $ 90. mensuales y tiene toda clase de comodidades.—Es una gran colocación para los pichincheros.

EL SABADO 26 del corriente á las cuatro de la tarde procederé á la venta al contado, en remate público y al mas riguroso mejor postor de la propiedad mencionada, la que recomiendo, tanto por su posición, como por sus comodidades, pues tiene 7 piezas corridas, escritorio, comedor, 4 piezas en los altos, despensa, cocina, cuarto de baño y de sirvientes, 2 W. C., dos patios, jardín etc. etc.

Caño maestro, arrimos, vereda y adoquinado pagos.

Obiación: ps. 500.

Escritura y demas por cuenta del comprador.

TITULOS PERFECTOS

La casa puede visitarse todos los dias de 4 á 5 de la tarde. Mas datos: Misiones núm. 122. 1988jn16.

Julio R. Alvarez

EN MAROÑAS

A 36 MESES DE PLAZO

De una manzana de terreno dividida en solares, con frente á la calle Camino de las Carreras y al costado de la quinta del señor Cándido Rovido. La calle que sale de la puerta principal del Hipódromo muere frente á los terrenos en venta.—A dos cuadras del Camino Goes, todos macadamizados.

EL MARTES 29 del corriente (día de fiesta) á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé á la mas alta oferta esta espléndida manzana dividida en solares de 8 metros 66 cent. de frente por 30 de fondo. El comprador dará en garantía de su compra diez pesos oro y tomará posesion del terreno.

El que pague al contado tendrá el 15 olo de descuento.

Por planos y demás informes en mi escritorio: Misiones 122. 2005jn16.

Santiago Garavagno

JUDICIAL

De 4 lindos solares en el Cerro, magnífica posición, alta, panorámica. Dos con frente á la calle Grecia por donde pasa el tren eléctrico y dos á la calle Turquía con vista á la Bahía de Montevideo. El 30 de Junio á las 3 p. m. en las puertas del Juzgado Ldo. Departamental, calle Treinta y Tres núm. 159. Base para la venta de los dos primeros con frente á la calle Grecia ps. 0.66 el metro cuadrado y de los otros dos ps. 0.53, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Jaime Cibils Larravide dictada en el expediente caratulado María Bildosteguy contra Pedro Suilar por cobro de pesos se hace saber que el dia 30 del corriente á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don Santiago Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario á la venta en remate almoneda de los siguientes solares de terreno ubicados en la manzana núm. 29 de la Villa del Cerro.—1.o Un solar compuesto de 10 metros 7375 diez milímetros de frente al Oeste sobre la calle Grecia por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este encerrando un area de 461 metros, 17 decímetros, 56 centímetros y 25 milímetros.—2.o Otro lote inmediato al anterior con frente á la misma calle Grecia de igual forma y area tasados en la suma de 461 ps. 18 cents. clu.—3.o Otro lote de 10 metros 7375 diez milímetros de frente al Este sobre la calle Turquía por 42 metros 95 centímetros de fondo por cuya línea linda con el 1er. solar encerrando un area de 461 metros 17 decímetros, 56 centímetros y 25 milímetros y 4.o Otro lote igual en forma y area inmediato á este último con frente á la misma calle tasados en la suma de 358 ps. 91 cents. clu. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones mencionadas así como de que el mejor postor deberá consignar el 5 olo en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 159 á disposición de los interesados. —Montevideo, Junio 11 de 1909.—Avelino Barbot, Actuario.

Mas detalles, planos y prospectos en el escritorio del rematador calle Treinta y Tres núm. 167.—Teléfono La Uruguaya núm. 126—Central.—Nota: Se venderá cada solar separadamente pudiendo el comprador adquirir los otros al precio que se halla aceptado, cubierta la base establecida. 1949jn12.

Antonio S. Zorrilla

¡¡58 hectáreas,

44 áreas cuadradas!!

EN LA CARRETERA MACADAMIZADA A PANDO

¡¡Magnífica fracción de campo--A un kilómetro del puente de Toledo!!

CON FRENTE A 3 CAMINOS

¡¡Algo soberbio como ubicación!!

Tierra de primer orden

para agricultura ó pastoreo

Esta hermosa fraccion de campo, constituye un lote excepcional, porque dado su gran frente de 440 metros 76, sobre la carretera madamizada á Pando, y su proximidad á la Capital, se presta para poder ser explotada para agricultura, como para pastoreo, lechería ó cualquier otra industria rural. Por otra parte, como colocación de dinero, representa un buen negocio, pues las fracciones linderas, ganan de arrendamiento ps. 7 por .. al año. Como tierras de porvenir, no hay porque dudarlo. El eléctrico á Pando proyectado, pasa por frente á esta fraccion y como ella se presta por su configuracion para ser dividida en lotes, se presenta el caso de hacer una especulacion y ganarse mucho dinero.

Son linderos, doña Adela Navia de Rivero, doña María Josefina Navia de Castro y el señor Taranco, camino por medio.

EN LA BOLSA DE COMERCIO

EL VIERNES 25 de Junio á las 2 de la tarde, al mejor postor, al contado, venderé esta linda fracción de campo, libre de arrendamiento para que de ella pueda disponer el comprador de inmediato.

Títulos garantidos. Gastos de escrituración de cuenta del comprador.

Garantía de la oferta ps. 500. al firmar el boleto.

Por planos y demas informes á mi Oficina Misiones núm. 194. 1947jn12.

Antonio S. Zorrilla

¡¡En el Puerto!!

¡Terrenos valiosos y de gran porvenir!

Con frente á la bahía

Y á la gran Rambla Sud-América

2 1|2 manzanas regulares

¡¡UBICACION IMPORTANTE!!

Entre la Usina de La Transatlántica y los muelles del Ferrocarril Central en Bella Vista-¡¡Lotes excelentes para barracas en general y en especial para carboneras!! lindando calle por medio, con los futuros depósitos de los señores Wilson Sons y Co. y las de la Compañía Alemana de Depósitos de Carbón.

Estos terrenos se entregarán completamente terraplenados y habilitados, dentro de 8 meses, es decir, con un magnífico muro de atraque, para embarcaciones de 2 metros de calado, en todo tiempo, lo que tiene gran importancia, porque evita la construccion de muelles que representan fuertes desembolsos.

¡¡ATENCION A ESTE EXCEPCIONAL REMATE DE TIERRAS!! por ser su ubicación la mas favorable y la que mas conviene á las negociaciones con la ciudad y el interior, pues quedan distantes 2 cuadras de la Estación de cargos en Bella Vista.

Próximamente fijaré el dia y hora del remate y ampliaré detalles necesarios al respecto.

Por mas informes á mi oficina Misiones núm. 194. 1821jn1.o.

Antonio S. Zorrilla

POR CUENTA Y ORDEN DEL

Banco Hipotecario del Uruguay

¡En la Playa de la Aguada!

¡¡En 60 mensualidades!!

¡10 Soberbios SOLARES 10!

Frente á la gran Rambla Sud-América y calles Francisco Tajes y General Pacheco.—A un paso de los nuevos depósitos de Aduana y de los muelles de embarque y desembarque, construidos en forma que responden al plan general de los depósitos de ensanche en construcción.-Entre las estaciones de los Ferrocarriles Central y del Norte. —¡¡Ubicación valiosa y de un porvenir inmenso!!—Lindando con el conocido Molino Levrero y rodeados de importantes fábricas, depósitos y barracas.— En una palabra: en el centro de la zona fabril!!—Al mejor postor.

TRANSFERIDO PARA EL DOMINGO 4 de Julio, ,EHcmfñyp shrdul a GO 4 DE JULIO A LAS 3 1/2 DE LA TARDE. Venderé por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay, estos 10 soberbios solares uno con opción á más lotes, y los que recomiendo especialmente. por sus áreas convenientes para cualquier clase de construcción y ubicados en el paraje donde la tierra tiene más seguro y positivo porvenir.

Estos lindos terrenos, tienen cerco de material por sus frentes, y adoquinado y veredas por la calle Francisco Tajes.

Los compradores entregarán una mensualidad en garantía al firmar el boleto, gozando de la posesión inmediata de su compra.

Los que quieran pagar al contado gozarán del descuento del 20 por ciento.

2 tableros colocados sobre los terrenos, fijarán su ubicación y lugar del remate.

Por planos y demás informes, ocurrir al Banco Hipotecario del Uruguay, Zabala esquina Sarandí ó á mi Oficina Misiones núm. 194.

2050 jn.22.

Carlos D. Durán

JUDICIAL

PARA PAGO DE HIPOTECA

A la más alta oferta

De una valiosa fracción de campo, ubicada á sólo 65 kilometros de la Capital, en el paraje conocido por "COSTAS DEL TALA", Departamento de Canelones. — Al lado de las estaciones Cazot y Castellanos, en la línea del Ferrocarril á Nico Pérez á Melo.

Dista muy pocos kilómetros de los pueblos San Bautista, San Ramon y Tala.—Por informes fidedignos que he recibido, estoy habilitado para declarar que las mejoras existentes valen mas que el propio campo, á venderse, que se compone de una extensión de

301 hectáreas,

35 áreas y 1 centiárea,

El campo será vendido en uno ó mas lotes, ó sea, como lo indiquen los interesados.

Tierras consideradas como de las mejores del citado departamento.

La mayor parte del campo ha sido dedicada para la ganadería ó pastoreo y sólo 60 hectáreas á la agricultura, montes frutales y alfalfales. Dividida, dicha fraccion en 6 potreros, por alambrados construidos con madera de ley conteniendo muy buenas y grandes poblaciones, así como otras importantes mejoras que detallo.

CASA DE MATERIAL, con galerias exteriores y 6 habitaciones espaciosas, cocina, cuarto de baño, W. C., algibe de 120 pipas, 2 pozos manantial con bomba. Granero de madera machimbrada forrado de zinc para establo, poblacion para peones, 3 piezas—bebederos, corrales etc., gran alfalfal en produccion 13 hectáreas largas), montes frutales de las mejores y mas variadas clases (6 hectáreas y monte maderable.

Se trata de un espléndido negocio y el capital que se invierta en la adquisición de esta buena fracción de campo, puede producir un interés crecido, por estar todo debidamente implantado. Es seguro el aumento de valor de las tierras en el departamento de Canelones y muy particularmente el de la fraccion que he de vender, que quedará brevemente unida á la capital por camino carretero que la cruza.

EL MIERCOLES 14 de Julio á las 2 en punto de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en remate público y al mejor postor, en uno ó mas lotes, de la indicada fracción de campo, cumpliendo lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Exequiel G. Perez se hace saber al público que el dia 14 del entrante mes de Julio á las 2 de la tarde en la Bolsa de Comercio y por el martillero don Carlos D. Duran con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público y al mejor postor en uno ó mas lotes de 5 fracciones de terreno, con las poblaciones alambradas y demas mejoras que contiene situadas en el Tala departamento de Canelones, compuestas, la 1.a de 72 hectáreas 68 áreas y 13 centiáreas; que lindan por el Norte con don Joaquin Reyes; por el Sud el señor Marrodo; por el Este los menores Lento; y por el Oeste los señores Sequeira; la 2.a, se compone de 59 hectáreas 3 áreas y 4 centiáreas y 80 decímetros mas ó menos y lindan por el Norte la sucesión Garin y señora Ibargoyen; por el Sur sobras fiscales por el este sucesion Sequeira y por el Oeste sucesion Garin; la tercera de 71 y media hectáreas, mas ó menos contigua á la anterior.—la 4.a de 80 hectáreas mas ó menos linda por el Norte con al sucesion Castro de Ibargoyen; por el Este la sucesion Perez; por el Sud camino vecinal por medio con la sucesion Garin hoy Cervetti y por el Este el señor Cervetti;—y la 5.a de 18 hectáreas, 13 áreas y 84 centiáreas linda por el Oeste con Rebolcdo; por el Este con Venancio Cervetti y por el Sud con el señor Garin. Se previene que con respecto á la 2.a fraccion se enagena los derechos posesorios á la misma,—que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 olo del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos seguidos por don Juan Sagarra contra sus deudores hipotecarios.—Montevideo, Junio 22 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

NOTA—El campo puede visitarse pudiendose ir en el Ferro Carril hasta la Estacion Cazot, donde se encontrará carruaje.

Los títulos, planos y demas antecedentes pueden verse en la Oficina del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Rincon 63, donde se encuentran á disposición de los interesados.

Por otros informes ocurrir á mi escritorio Ituzaingó 119, de 2 á 5.

2072jn23

Mendoza Garibay

POR ORDEN DE LA

SECCION VENTAS

DEL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

NOTABLE REMATE

¡De casas y terrenos á largos plazos

En el sitio mas elevado, mas pintoresco y saludable alrededor de la ciudad.

Tres buenas casas para familia y 15 solares con arboleda frutal y forestal dando frente á la bonita y mas transitada

CALLE LARRAÑAGA NÚM. 88

ESQUINA AL

CAMINO DE BURGUES

por medio con la hermosa casa-quinta de Jackson y de la preciosa Capilla. Estan contiguos á las conocidas quintas de Cardellino y Balparda y dan frente á las de Tavolara, doctor Tarenne, Russo y tantos otros vecinos progresistas. Nótese bien que por estas propiedades pasa el eléctrico La Comercial cada 15 minutos (los núms. 42 y 43) y cuenta con el inmenso beneficio del alumbrado eléctrico y cañería de agaas corrientes.

LETRA A—Casa esquina con siete piezas grandes y dos chicas, galerias, sótano, cocina, W. C. con gran depósito algibe etc.

LETRA B—Casa con cuatro piezas y demas dependencias.

LETRA C—Casa con cinco piezas, cochera, caballeriza, algibe, cuarto baño, dos altillos; W. C. etc.

EL DOMINGO 4 DE JULIO

A LAS 3 DE LA TARDE

VENTA EN DETALLE

AL MEJOR POSTOR Y A PAGAR EN

60 mensualidades

SIN INTERES

Títulos garantidos. El Banco de Cobranzas otorgará los títulos provisorios y escriturará á su debido tiempo, por cuenta de quien corresponda.

Las propiedades pueden visitarse. El cartel fijado en las mismas indica el lugar de su ubicación.

Oportunamente se distribuirán planos ilustrativos.

Seña por cada casa: 200 ps. y 20 pesos por cada lote.

Por informes ocurrase á la Seccion Administracion de Propiedades del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, calle Sarandí núm. 174 ó á mi oficina Misiones núm. 180. 2016jn18.

POR ORDEN DEL

Banco de Cobranzas Locación y Anticipos

SARANDI 174

LIQUIDACION

De 60 preciosos solares

A PAGAR EN

60 MENSUALIDADES

CON FRENTE AL

Camino Larrañaga

y Monte Caseros

POR LO QUE DEN

Próximos á la calle 8 de Octubre

Terrenos altos y de gran porvenir

POSICION SOBERBIA

El domingo 27 de Junio

A las 2 p. m. en punto

En el lugar de su ubicación, se procederá á la venta en remate público y al mejor postor de estos preciosos solares compuestos de áreas proporcionales, con frentes al gran camino Larrañaga, Monte Caseros y á calles de 17 metros que.

Se sacrificarán por lo que paguen

pues se desea liquidarlos completamente — Títulos de primer orden —Los terrenos se entregarán perfectamente amojonados.

Por planos y demás informes dirigirse á la SECCION VENTAS del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí 174—que toma á su cargo la administración de las ventas á plazos por cuenta de terceros, otorgando los títulos provisorios á los compradores, cobros de las mensualidades y demás gestiones mediante una comisión de 2 por ciento.

Se encarga también de la venta particularmente en remate público de campos, terrenos y fincas—y hace préstamos sobre todas estas operaciones en condiciones liberalísimas.

El Domingo 27 de Junio á las 2 p. m.

1740my22.

POR ORDEN

DE LA SECCION VENTAS

DEL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

SARANDI, 174

De la propiedad de altos y bajos

Avenida Rondeau, 996 y 998

ENTRE GENERAL AGUILAR Y CARABALLO

Al mejor postor

EL LUNES 28 de Junio á las 4 p. m. —En el lugar de su ubicacion se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda y al mejor postor de esta buena propiedad.

CASA DE BAJOS—8 habitaciones, 2 cuartos servicio, cuarto de baño, letrina, cocina, algibe, manantial, aguas corrientes, despensa, 2 patios baldosas de mármol, tirantería de fierro, pisos pino de tea, con terreno al fondo, 2 puertas cancel y 2 balcones de marmol al frente.

CASA DE ALTOS—9 piezas, 2 cuartos de servicio, 1 despensa, cuarto de baño, letrina, cocina, aguas corrientes, piso de los corredores y escalera de entrada de mármol—puerta cancel.

Está edificada en un área de 456 m. cd. 12 d. c.c. con 10 m. 86 de frente á Rondeau por 42 m. de fondo.

Titulos perfectos

Adoquinado, arrimos y caño maestro pagado.

Por mas informes: Centro de Ventas Anexo al Banco de Cobranzas, Sarandí 174, que toma á su cargo la venta de propiedades particularmente ó en remate público. 2022jn18.

José L. Laugaron

EL LUNES 28 DE JUNIO

A LAS 4 DE LA TARDE

EN EL PARAJE DE SU UBICACION

De una casa de bajos

hermosísima, situada en la calle Lavalleja número 63 a, entre Yaro y Caigua.

Frente al Palacio Universitario

ELECTRICO 32 A LA PUERTA

Casa especial por su arquitectura y construcción, y con todas las comodidades.

Edificada en un terreno de 12 1|2 por 35

AL MEJOR POSTOR

Se compone de 1 gran sala, 4 dormitorios corridos; gran corredor independiente, pieza escritorio al frente, buen cuarto de baño con todo su servicio completo, hermosa cocina toda de baldozita, con su cocina de hierro, despensa, W. C. dos piezas de servicio, gran hall con claraboya corrediza, otro patio al fondo tambien con claraboya corrediza, W. C. de servicio, lindo jardincito al fondo, un gran gallinero, de material, aguas corrientes y luz eléctrica en toda la casa, etc.

Ha sido construida con buenos materiales, la tirantería es de hierro y vigas de madera dura, los pisos de pino de tea, todos los patios embaldosados de mosaico y marmol, la mayor parte de las piezas con ventiladores en los techos, todas las puertas y ventanas en perfecto estado, en una palabra una casa muy cómoda, bien construida y con toda clase de comodidades. Ha sido hecha para uso particular del mismo dueño, lo que quiere decir que no se ha omitido gasto alguno.

Caños maestros, vereda, empedrados, arrimos, etc., todo ha sido pagado.

Títulos buenos y garantidos y á disposicion de los interesados en mi escritorio calle Cerrito núm. 187. Garantía de compra ps. 500. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Comision á cargo del comprador 1 olo.

La casa puede ser visitada todos los dias de 2 á 4. 2019jn22.

José L. Laugaron

EL MARTES 6 de JULIO A LAS 3 DE LA TARDE—EN MI TATTERSALL CALLE AGRACIADA ESQUINA CUAREIM—DE 2 TOROS DURHAM Y 11 HEREFORD.

TODOS ELLOS PREMIADOS en las principales Exposiciones de Inglaterra, comprados en los últimos remates realizados en Londres, por los señores Sidey y Poels.

Recomiendo este lote de toros, lo mejor recibido hasta hoy; y aconsejo á los Estancieros concurrir al remate pues con toda seguridad no recibiremos en este año otro lote igual—Próximamente detalles—Están en exposicon en dicho local todos los dias de 10 á 12 y de 2 á 6 p. m. 1972jn15.

Pascual Quartino

HOY

Gran remate de mercaderias. — En mi casa de remates calle Treinta y Tres núm. 117.

EL JUEVES 24 del corriente á la 1 y media de la tarde daré principio á la venta de un surtido de mercaderías de invierno. 2061jn23.

Pou y C.a

Martillero: Fernando Pou

Importante remate de mercaderías. —En nuestra casa Rincón núm. 28 á 32.

EL VIERNES 25 del corriente á la una y media p. m. se procederá á la venta de un variado surtido de artículos de invierno.